

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

0000023074**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 925

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1918

Período: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 19 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 19 de marzo de 2018 10:16

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

CAUSANTE

Natural	1301248058	GARCIA PINO ALBA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000034025	GARCIA PINO MELVA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300930581	VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	149124	VERDUGA GARCIA RAMONA VICTORIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301734222	VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

COMPRADOR

Natural	1304359431	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1310263346	VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309554523	VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306753409	GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305888370	ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305518647	ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306282110	VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304887431	VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303175556	VERDUGA GARCIA ENA NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302169378	VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0901843144	VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301720304	VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304359449	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de enero de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3074026000	02/12/2009 0:00:00	18600		LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

El lote de terreno número NUEVE de la Manzana F, de la Lotización ALICIA, ubicado en la avenida 202 y calle 305 del Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: (Suroeste):10.00 metros - lindera avenida 202; ATRÁS:(Noreste) 10.00 metros - lindera Urbio Candela. POR EL COSTADO DERECHO:(Noroeste)

Impreso por: mayra_cavallos

Administrador

lunes, 19 de marzo de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 925

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1918

Período: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 19 de marzo de 2018

25.00 metros - lindera calle 305; y COSTADO IZQUIERDO:(Sureste) 25.00 metros - lindera vendedor, Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: lote de terreno marcado con el número Nueve de la manzana F, de la referida Lotización Alicia.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, El lote de terreno número NUEVE de la Manzana F, de la Lotización ALICIA, ubicado en la avenida 202 y calle 305 del Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1918

0000023075

2018	13	08	05	P00454
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN BÉLGICA
ESTHER VERDUGA GARCÍA, MELBA PIEDAD VERDUGA
GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA,
FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA
VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA
GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO
DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA
ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD
VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO,
LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO Y YANET ROSANA
VERDUGA GARCÍA

CUANTÍA: USD. \$45.952,47

COMPRAVENTA

OTORGADA POR BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA,
MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA
VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA,
ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA
VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA,
HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA
ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD
VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA
ESTHER VERDUGA BRAVO A FAVOR DE YANET ROSANA
VERDUGA GARCÍA

CUANTÍA: USD. \$45.952,47

(DI 2 COPIAS)

O.C.

713.000

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treinta y uno (31) de Enero del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, cuatro guión nueve (130435944-9), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA**, **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, **JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA**, **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO** Y **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, tres, guión uno (130435943-1), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023076

habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, por una parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, cuatro guión nueve (130435944-9), por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No.130172030-4; **MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No.090184314-4; **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No.130216937-8; **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No.130317555-6; **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No.130488743-1; **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No.130628211-0; **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, con cédula de ciudadanía No.130551864-7; **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, con cédula de ciudadanía No. 130588837-0; **JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA**, con cédula de ciudadanía No. 130675340-9; **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO**, con cédula de ciudadanía No. 130955452-3; y, **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, con cédula de ciudadanía No. 131026334-6, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como

322-111-12

habilitante y por otra parte la señora **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía No. 130435943-1, por sus propios y personales derechos; quienes son legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

UNO.- Los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, son hijos únicos, legítimos y universales herederos y Coherederos de los causante, señores **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE** (fallecido), **MELVA JOSEFA GARCÍA PINO** (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO) (fallecido), **RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA** (fallecido), y **MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA** (fallecido), dentro de su extinta sociedad conyugal, adquirieron un lote de terreno ubicado en la Lotización Alicia, Lote de Terreno signado con el número nueve de la manzana F, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** Con Los Mismos Diez metros y lindera con terrenos del señor Ulbio Candela. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023077

veinticinco metros y lindera con calle pública. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinticinco metros y lindera con terrenos del vendedor. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Abril de 1.980, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de Junio de 1.980, con el número de inscripción 503 y el número de repertorio 960; 2.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 14 de Mayo del 2.012, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de Junio del 2.012, con el número de inscripción 56 y el número de repertorio 3.219; 3.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 18 de Enero del 2.017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Enero del 2.017, con el número de inscripción 25 y el número de repertorio 706; y, 4.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 14 de Diciembre del 2.017, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Diciembre del 2.017, con el número de inscripción 310 y el número de repertorio 9.860; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 18600 que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 007-19295**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 22 de enero del 2.018 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA

JOSEFA GARCÍA PINO, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA, y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, lote#9 de la manzana F, de la lotización Alicia, ubicado en la avenida 202 y calle 305 del barrio La Paz de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con código catastral # 3-07-40-26-000, terreno que posee un área total de 250,00m². **ÁREA**

TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaría Segunda de Manta el 23 de abril de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 10 de junio de 1980: 250,00m²). POR EL FRENTE: 10,00m

– lindera calle pública (actual avenida 202) C; POR ATRÁS: 10,00m – lindera Ulbio Candela; POR UN COSTADO: 25,00m – lindera calle pública (actual calle 305); y, POR EL OTRO COSTADO: 25,00m – lindera vendedor. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA

UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaría séptima de Manta, de Manta el 14 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de diciembre de 2017, de los bienes dejados por Mauro Daniel Verduga Andrade, Melva Josefa García Pino, Ramona Victoria Verduga García y Mauro Daniel Verduga García, por un área de 250,00m² = 100%. VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (+)

coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c.130955452-3) y Verduga Bravo Liliana Esther (c.c.131026334-6), con 10,00%; VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER (c.c.130435944-9), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY (c.c.130628211-0); hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA (c.c.130488743-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA ENNA NARCISA (c.c.130317555-6), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MARIA ANTONIETA (c.c.090184314-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023078

(c.c.130172030-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELISEO (c.c.130216937-8), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA (c.c.130435943-0), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA (+) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c.130511185-1), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c.130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c.130675340-9), con 10,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA.- La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 47/100 (USD. \$45.952,47), por el bien antes descrito. QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.- Expresamente la señora BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de los señores MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; y, la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, en calidad de HEREDEROS o BENEFICIARIOS de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA JOSEFA GARCÍA PINO

0700000000

(ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA, y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** Los comparecientes, señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA**, **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, **JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA**, **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO**, **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO** y **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, aceptan en su totalidad el contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a los respectivos y propios intereses y el de sus Mandantes, así como a los que representa y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS** solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Se deja aclarado que no existe porción hereditaria que partir del bien inmueble por cuanto los ciudadanos que han comparecido a este contrato son los únicos los herederos universales. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023079

pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, serán de cuenta de los herederos o beneficiarios.

OCTAVA: CONTROVERSIA.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA. SEÑOR**

NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de la cual conste el contrato de **COMPRAVENTA** de bien inmueble al

siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la

celebración y suscripción de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**,

por una parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de

estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,

cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, cuatro guión nueve (130435944-9),

por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su

calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD**

VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA,

FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA

VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA,

CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL

ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA,

JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA

VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO,

conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como

habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos

y contraer obligaciones, a quienes en adelante y para efectos de la presente,

se les llamará simplemente como la **PARTE VENDEDORA**; y, por otra

parte, la señora **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil

soltero, con cédula de ciudadanía No 130435943-1, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **PARTE COMPRADORA**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se le asignó a las comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera:

VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (+) coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c. 130955452-3) y Verduga Bravo Liliana Esther (c.c. 131026334-6), con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER** (c.c. 130435944-9), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY** (c.c. 130628211-0); hijo heredero con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA** (c.c. 130488743-1), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA ENNA NARCISA** (c.c. 130317555-6), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA MARIA ANTONIETA** (c.c. 090184314-4), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD** (c.c. 130172030-4), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELISEO** (c.c. 130216937-8), hijo heredero con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA** (c.c. 130435943-1), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA (+)** coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c. 130551864-7), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c. 130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c. 130675340-9), con 10,00%, sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada y detallada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a la Autorización No. 007-19295, la **PARTE VENDEDORA**, señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derecho y por los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023080

derechos que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de los señores MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza y dando estricto cumplimiento a las facultades que le otorgaron sus mandantes, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la PARTE COMPRADORA, señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, el porcentaje que a estos les corresponde, venta que se la realizan como cuerpo cierto, del bien inmueble consistente en el lote de terreno en la Lotización Alicia, Lote de Terreno signado con el número nueve de la manzana F, ubicado en la Avenida 202 y Calle 305, del Barrio La Paz, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (Suroeste):** 10,00 metros – Lindera avenida 202; **ATRÁS (Noreste):** 10,00 metros – Lindera Ulbio Candela; **COSTADO DERECHO (Noroeste):** 25,00 metros – Lindera calle 305; y, **COSTADO IZQUIERDO (Sureste):** 25,00 metros – Lindera vendedor. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. Se deja constancia que la venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS**

13. 2. 2017

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 23/100 (\$41.357,23), ya que la compradora es una de las herederas y solo está comprando el 90% de los derechos y acciones del bien inmueble, mismos que la **PARTE COMPRADORA** paga de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de la **PARTE COMPRADORA**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La **PARTE COMPRADORA**, queda facultada y autorizada para que por sí o por interpuesta persona, pueda realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Abogado Carlos Roberto Lino Chele, portador de la matrícula profesional número trece guión dos diecisiete guión cuatro (13-2017-4), del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

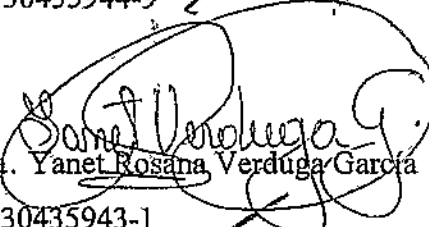
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023081

alta y clara voz, áquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

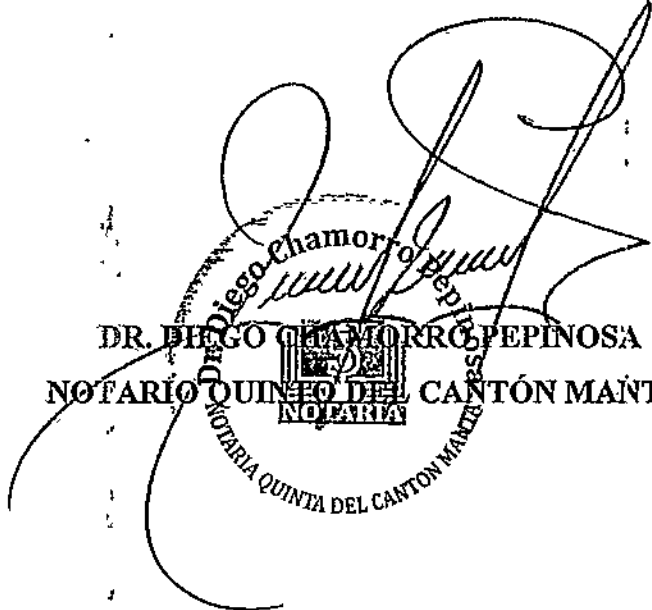

f) Sra. Belgica Esther Verduga Garcia

c.c. 130435944-9


f) Sra. Yanet Rosana Verduga Garcia

c.c. 130435943-1




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

12-00000

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023082

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304359449

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA BELGIOLESTER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MIELES FERNANDO PASCUAL

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DÁNIEL

Nombres de la madre: GARCÍA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-089-92763



186-089-92763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

130435944-9

CEGARA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **VERDUGA GARCÍA BELGICA ESTHER**
Lugar de nacimiento: **MANABÍ**
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-04-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
FERNANDO PASCUAL BRAVO MILES

130435944-9

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E1333A1172

ELECCIONES Y NOMBRES DEL PADRE:
VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

ELECCIONES Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCÍA PINO ALBA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANABÍ
2015-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-11

130435944-9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

085 **035-060** **1304359449**

VERDUGA GARCÍA BELGICA ESTHER
APellidos y Nombres
MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN
VARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

130435944-9

CNE **ECUADOR** **ELEGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

130435944-9

Belgica Verduga

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **31 ENE 2018**

Dr. Diego Chamorro Papiñosa
NOTARIO DE MANTA DEL CANTÓN MANTA





0000023083

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304359431

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA YANET ROSENDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 182-089-92779



182-089-92779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA
CIUDADANIA: 130435943-1

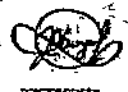
VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
VERDUGA GARCIA YANET ROSANA
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 14-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROCESO DE LICENCIATURA
E3331111

VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
VERDUGA GARCIA YANET ROSANA
MANABI
CHONE
FECHA DE EMISION: 2017-08-16
FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-16

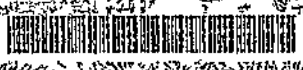
DIRECTOR GENERAL
SECRETARIO GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE AGOSTO DE ABRIL 2017

085
085-061-117-130435943-1

VERDUGA GARCIA YANET ROSANA
VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 14-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO


ECUADOR
EMERGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
TRANSPARENCIA
TUBERON

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARIO GENERAL

INSTRUCCION

Mauro Daniel Verduga Andrade

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, **31 ENE 2018**

Dr. Diego Chamorro Padilla
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



0000023084



SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE:

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA A FAVOR DE LA
SEÑORA BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

Fecha: Machala, 10 de Febrero del 2017

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000023085

2017-07-01-004-P00734

1
2
3
4
5
6
7



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA A
FAVOR DE LA SEÑORA ~~ABELLA~~
ESTHER VERDUGA GARCIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS



8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy diez de Febrero del año
10 dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN
11 HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO
12 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por
13 sus propios derechos, la señora MELBA, PIEDAD
14 VERDUGA GARCIA quien declara ser nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
16 dedicada al hogar, domiciliada frente a las calles
17 Barrio Lilliam Dos en esta ciudad de Machala,
18 teléfono siete - nueve - cuatro - cinco - uno - dos.
19 La compareciente es mayor de edad, legalmente
20 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en
21 virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
22 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
23 Pública, la Minuta que a continuación se detalla a
24 así: SEÑOR NOTARIO.- En los Protocolos de
25 Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de
26 PODER ESPECIAL, que se redacta bajo las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA:
28 COMPARECIENTES: Comparece a la celebración

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 del presente Poder Especial la señora **MELBA**
2 **PIEDAD VERDUGA GARCIA**, de estado civil casada,
3 por sus propios y personales derechos, en calidad
4 de **PODERDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

5 Al fallecimiento de los señores **MAURO DANIEL**
6 **VERDUGA ANDRADE Y MELBA JOSEFA GARCIA**
7 **PINO**, el dos de julio de mil novecientos setenta y
8 nueve y el dieciséis de junio del dos mil diez,
9 respectivamente, quedaron como herederos

10 universales sus hijos **MAURO DANIEL VERDUGA**
11 **GARCIA, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCIA,**
12 **MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCIA,**
13 **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCIA, ENA**
14 **NARCISA VERDUGA GARCIA, BELGICA ESTHER**
15 **VERDUGA GARCIA, KATTY PATRICIA VERDUGA**
16 **GARCIA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCIA,**
17 **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA y YANET**
18 **ROSANA VERDUGA GARCIA. TERCERA:**

19 **OBJETO.-** La señora **MELBA PIEDAD VERDUGA**
20 **GARCIA**, por sus propios y personales derechos,
21 tienen a bien conferir el presente **PODER**
22 **ESPECIAL**, a favor de la señora **BELGICA ESTHER**
23 **VERDUGA GARCIA**, casada, portadora de la cedula
24 de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres,
25 cinco, nueve, cuatro, cuatro, nueve, en calidad de
26 **APODERADA**, para que a su nombre y
27 representación efectúe lo siguiente: "a). **REALICE**
28 **TODA CLASE DE ACTOS EN EL SERVICIO DE**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



0000023086

1 RENTAS INTERNAS (SRI), PARA QUE PROCEDA A
2 TRAMITAR LA CORRESPONDIENTE
3 DECLARACION O PAGO DE IMPUESTO QUE A LA
4 MANDANTE TOQUE CANCELAR
5 INSTITUCIÓN Y OBTENGA EL CERTIFICADO
6 LIBERATORIO Y LAS CORRESPONDIENTES
7 CLAVES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS
8 TRAMITES SOLICITADOS EN ESA DEPENDENCIA;

9 b).- REALICE PARTICION EXTRAJUDICIAL,
10 DESMEMBRACIONES, RECTIFICACIONES,
11 ACLARATORIAS DE NOMBRES, APELLIDOS Y
12 MEDIDAS Y LINDEROS, ACEPTACION,
13 REMANENTES, PAGUE IMPUESTOS EN EL SRI Y
14 DEMÁS INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN Y
15 FIRME TANTOS Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN
16 NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE
17 MANDATO, YA SEA EN EL REGISTRO DE LA
18 PROPIEDAD, MUNICIPIO Y CUALQUIER OTRA
19 INSTITUCION SEA PÚBLICA O PRIVADA DE LA
20 QUE SE NECESITE. c).- REALICE Y FIRME A MI
21 NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LA ESCRITURA DE
22 COMPRAVENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES
23 O EN SU DEFECTO ESCRITURAS DE PARTICION
24 EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA QUE ME
25 CORRESPONDE DE LOS BIENES DEJADOS POR
26 MIS PADRES LOS SEÑORES MAURO DANIEL
27 VERDUGA ANDRADE Y MELBA JOSEFA GARCIA
28 PINO, E INCLUSO PUEDA CONTRATAR A UN

Abc John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





1 ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO, EN CASO DE
2 QUE SE REQUIERA DE SUS SERVICIOS PARA
3 DEFENDER LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y
4 SUS INTERESES DE LA MANDANTE; SIN QUE SU
5 NO DESIGNACIÓN EXPRESA, SEA MOTIVO DE SU
6 INSUFICIENCIA DE PODER. - CUARTA:
7 ACEPTACION.- La Mandante señora MELBA
8 PIEDAD VERDUGA GARCIA, acepta el contenido
9 íntegro del Poder Especial que le concede a la
10 señora BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA, por
11 estar plenamente de acuerdo en aquello y por
12 convenir a sus intereses.- La cuantía por su
13 naturaleza es Indeterminada. LA DE ESTILO.- Usted
14 señora Notaria se servirá agregar las demás
15 cláusulas de estilo para la validez de éste
16 instrumento legal.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
17 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
18 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
19 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
20 con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora, con todo el valor legal, y que la
22 compareciente acepta en todas y cada una de sus
23 partes, minuta que está firmada por el Abogado
24 Martín Elías García Jordán, afiliado al Foro de
25 Abogado, bajo el número cero siete - dos mil quince
26 - trescientos setenta y nueve (07 - 2015 379), para
27 la celebración de la presente Escritura, se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



0000023087

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301720304

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA MELBA P

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LOPEZ TEOFILLO OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1971

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Melba V. de Jones.

H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 10:38:14 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 177-007-68408



177-007-68408

PAGINA EM BLANCO

0000023088

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130172030-4

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERDUGA GARCIA
MELBA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TEOFILO OLMEDO
TORRES LOPEZ

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEPACER DOMESTICOS

E(331)1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERDUGA ANDRADE MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA PINO ALBA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2014-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

111 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

111 - 0054 1301720304
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
2

PARROQUIA
1
ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 10 FEB 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

30000000

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N° 130435944-9

APellidos y Nombres: VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER

Lugar y Fecha de Nacimiento: MANABI CHONE CHONE

Fecha de Nacimiento: 1965-04-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDO PASCUAL BRAVO MIELES

0000023089

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

AFILIADOS Y NOMBRES DEL ESCRITOR: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2015-07-11

Fecha de Expiración: 2025-07-11

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

Tramite: [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

092 0069 1304359449

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARRQUIA
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 10 FEB 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

88-1111-1

PAGINA EN BLANCO



0000023090

1 ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por
2 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
3 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
4 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Melba V. de Bonas.

MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA

C.C. No. 1301720304



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
16 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **SEIS**
17 **fojas** en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE**-----

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA FOLIO 100

PAGINA FOLIO 100

0000023091



SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

Fecha: Machala 27 de Octubre del 2017

12 225 300

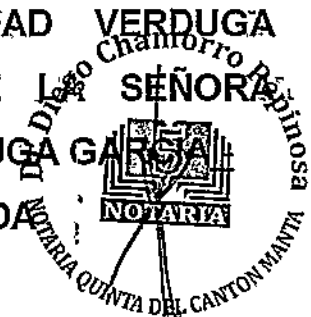
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000023092

2017-07-01-004-P04932



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION**
2 **DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA**
3 **SEÑORA MELBA PIEDAD VERDUGA**
4 **GARCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA**
5 **BELGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA**
7 **DI: DOS COPIAS**

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
9 del Ecuador, hoy veintisiete de Octubre del año dos mil
10 diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA
11 DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN
12 **MACHALA**, comparece, la señora **MELBA PIEDAD**
13 **VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, de ocupación
14 ama de casa, domiciliada en la ciudadela Lilian María Dos
15 calle Avenida Cuarta B y Callejón Peatonal solar número Once
16 de esta ciudad de Machala; Provincia de El Oro, teléfono
17 número cero, nueve, nueve, uno, cinco, cero, tres, tres, cero,
18 nueve, sin correo electrónico. La compareciente es mayor de
19 edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
20 doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
21 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública,
22 la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
23 **NOTARIO:** En los Protocolos de Escritura Pública a su cargo,
24 sírvase usted extender en su registro de Escrituras Públicas
25 una de ampliación de facultades de Poder Especial otorgado
26 mediante Escritura Pública número dos mil diecisiete cero siete
27 cero uno cero cero cuatro P cero cero siete tres cuatro, que
28 otorgo la señora **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA**, de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en
2 calidad de **PODERDANTE**, a la señora **BÉLGICA ESTHER**
3 **VERDUGA GARCÍA**, en calidad de **APODERADA. PRIMERO:**
4 **ANTECEDENTES.** habiendo otorgado poder especial
5 mediante Escritura Publica Número dos mil diecisiete cero siete
6 cero uno / cero cero cuatro P cero cero siete tres cuatro, a la
7 apoderada, y siendo que se ha omitido otorgar una facultad
8 que por su naturaleza es indispensable para que la
9 **APODERADA**, pueda realizar una adecuada representación
10 de la **PODERDANTE** y pueda cumplir a cabalidad con el poder
11 que le he conferido, corresponde ampliar el presente PODER
12 **SPECIAL**, en los siguientes términos: **SEGUNDO:** facultó a
13 el apoderado para que pueda en mi representación realizar
14 posesión Efectiva ya sea en una de las Notarías del País o
15 ante un Órgano Judicial de todos los bienes muebles e
16 inmuebles **DEJADOS POR MIS PADRES LOS SEÑORES**
17 **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE Y MELBA JOSEFA**
18 **GARCÍA PINO.** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.
19 **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la validez de éste instrumento
21 legal. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
22 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
23 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
24 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
25 incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente
26 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
27 firmada por el Abogado Carlos Lino Chels. Mat., número trece-
28 dos mil diecisiete-cuatro del Foro de Abogados de Manabí,

0000023093

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130172030-4

APellidos y Nombres: VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD
Lugar de nacimiento: MANABI
Chone
Fecha de nacimiento: 1951-02-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Teorilo Olmedo Torres Lopez




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E/331A/111

APellidos y Nombres del Padre: VERDUGA ANDRADE MAURO
APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-06-08
Fecha de Expiración: 2024-06-08

NOTARIA
Ab. Diego Chamorro Pineda
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
10 DE ABRIL 2017

097 VOTA No.
097-161 NÚMERO
1301720304 CÉDULA

VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD
APellidos y Nombres

EL ORDEN: PROVINCIA: MACHALA CANTÓN: LA PROVIDENCIA PARROQUIA: CHONE





EL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES

2017
ELECCIONES GENERALES

SUPERACCIÓN

QUE LISTED
TOTAL 2017

EN LA FOLIA 1008-4-108 RIVADO

[Signature]

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130435944-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER
Lugar de nacimiento: MANABI
Chone
Fecha de nacimiento: 1964-04-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADO
Fernando Pascual Bravo MILES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E/333A/122

APellidos y Nombres del Padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2015-07-11
Fecha de Expiración: 2025-07-11




At. Fk: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala: 27 OCT. 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301720304

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LOPEZ TEOFILLO OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1971

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Emitido: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMÉNEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-065-38633



176-065-38633

Ing. Jorge Troya Fuertes

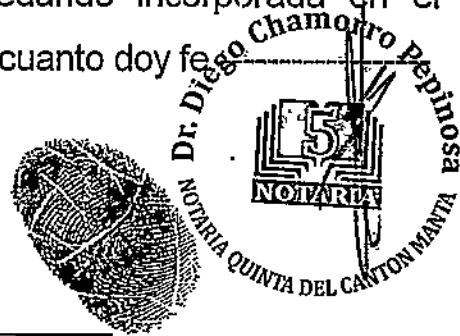
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000023094

1 para la celebración de la presenta Escritura, se observaron los
2 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
3 le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
5 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe



6
7
8
9 Melba V. de Sones.

10 **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA**

11 **C.C. No. 1301720304**

12
13
14 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
15 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



16
17
18
19 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
20 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en
21 **TRES** Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-



22
23
24
25
26
27
28 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023095

2017	13	08	05	P03888
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATY PAULINA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO A FAVOR DE BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Noviembre del año dos mil diecisiete (2.017), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: UNO, La señora MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, ocho, cuatro, tres, uno, cuatro, guión cuatro (090184314-4), por sus propios y personales derechos; DOS, El señor FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno

seis, nueve, tres, siete, guión ocho (130216937-8), por sus propios y personales derechos; **TRES.-** La señora **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, siete, cinco, cinco, cinco, guión seis (130317555-6), por sus propios y personales derechos; **CUATRO.-** La señora **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, siete, cuatro, tres, guión uno (130488743-1), por sus propios y personales derechos; **CINCO.-** El señor **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, ocho, dos, uno, uno, guión cero (130628211-0), por sus propios y personales derechos; **SEIS.-** El señor **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, cinco, cinco, uno, ocho, seis, cuatro guión siete (130551864-7), por sus propios derechos; **SIETE.-** La señora **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, ocho, ocho, tres, siete, guión cero (130588837-0), por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, cinco, tres, cuatro, cero, guión nueve (130675340-9), por sus propios derechos; **NUEVE.-** La señora **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cinco, cuatro, cinco, dos, guión tres (130955452-3), por sus propios derechos; y, **DIEZ.-** La señora **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023096

dos, seis, tres, tres, cuatro, guión seis (131026334-6), por sus propios derechos, en calidad de **MANDANTES**; y, por otra parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, cuatro, guión nueve (130435944-9), por sus propios y personales derechos; en calidad de **MANDATARIA**, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito por esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.**- La señora **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, ocho, cuatro, tres, uno, cuatro, guión cuatro (090184314-4), por sus propios y personales derechos; **DOS.**- El señor **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, seis, nueve, tres, siete, guión ocho (130216937-8), por sus propios y personales derechos; **TRES.**- La

señora **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, siete, cinco, cinco, cinco; guión seis (130317555-6), por sus propios y personales derechos; **CUATRO.-** La señora **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, siete, cuatro, tres, guión uno (130488743-1), por sus propios y personales derechos; **CINCO.-** El señor **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, ocho, dos, uno, uno, guión cero (130628211-0), por sus propios y personales derechos; **SEIS.-** El señor **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, cinco, cinco, uno, ocho, seis, cuatro guión siete (130551864-7), por sus propios derechos; **SIEETE.-** La señora **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, ocho, ocho, tres, siete, guión cero (130588837-0), por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, cinco, tres, cuatro, cero, guión nueve (130675340-9), por sus propios derechos; **NUEVE.-** La señora **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cinco, cuatro, cinco, dos, guión tres (130955452-3), por sus propios derechos; y, **DIEZ.-** La señora **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, seis, tres, tres, cuatro, guión seis (131026334-6), por sus propios derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para

0000023097

contratar y obligarse; a quienes en adelante y para efectos de la presente se les llamará simplemente como los "MANDANTES"; y, por otra parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, cuatro, guión nueve (130435944-9), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la "MANDATARIA".

ANTECEDENTES Que al fallecimiento de los señores **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE** (fallecido el 2 de Julio de 1979), **MELVA JOSEFA GARCÍA PINO** (fallecida el 16 de Junio del 2010),

RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA (fallecida el 28 de Octubre de 1975) Y **MAURO DANIEL VERDUGA GARCÍA** (fallecido el 17 de Marzo del 2017); quedaron como herederos universales sus hijos, señores **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, **ENÁ NARCIÑA VERDUGA GARCÍA**, **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, **RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA**, representada por sus hijos **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, **JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA** Y **MAURO DANIEL VERDUGA GARCÍA**, representada por sus hijos **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO** Y **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, en virtud de que se encuentran fallecidos conforme se lo detalla en líneas anteriores. **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.** Los señores **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, **FRANCISCO ELISEO**

VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO, por sus propios y personales derechos tienen a bien otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, para que a su nombre y representación realice e intervenga en los actos que se detallan a continuación: 1.- Comparezca a Nivel Nacional ante cualquier Juzgado, Notaría, Servicio de Rentas Internas (SRI), Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Gobiernos Autónomos Descentralizados o Municipalidades y cualquier otra entidad u oficina ya sean estas de carácter público, semipúblico o privado, incluyendo también aquellas que no hayan sido nombradas pero se entenderán como tal, esto con la finalidad de poder dar en venta la parte que le corresponde a cada uno sobre los bienes muebles e inmuebles que por sucesión de los señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA JOSEFA GARCÍA PINO, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DANIEL VERDUGA GARCÍA les corresponden; 2.- Celebre cualquier tipo de escrituras como Posesión Efectiva, Partición Judicial o Extrajudicial, Adjudicación, Compraventa, Desmembración, Promesa de Compraventa, Constitución de Hipoteca y Cancelación de la misma, Resciliatorias, Rectificadoras, Ampliaciones, Modificadoras, Reconocimiento de Firmas y Rubrica, Pagos de impuestos a la herencia; y, cualquier otro acto que corresponda a transferencia de dominio o cesión de derechos sobre el referido bien, que estén permitidos por las leyes



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

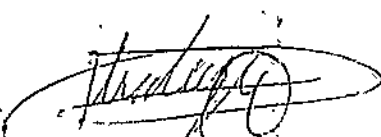
0000023098

Ecuatorianas, ya sean de manera judicial o extrajudicial; 3.- Pueda comparecer ante el Registro Civil, Registro de la Propiedad, Notarías, Juzgados y ante cualquier otra entidad pública o privada, a fin de la finalidad de realizar la RECTIFICACIÓN de los nombres de **MELVA JOSEFA GARCÍA PINO (FALLECIDA)** en todos los documentos que sean necesarios, por el nombre correcto de **ALBA JOSEFA GARCÍA PINO**, incluidas partidas de defunción y/o nacimiento o cualquier otro registro existente; 4.- Para que pacte el precio de venta del inmueble que va a enajenar y perciba dichos valores. Queda aclarado que los **MANDANTES**, por el presente mandato, otorgan a la **MANDATARIA** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**; Además los **MANDANTES**, declaran expresamente que los actos legales ejecutados por la **MANDATARIA**, los aceptan como si fueran realizados por ellos mismos, para el cabal cumplimiento de este mandato. **CUARTA: DOMICILIO.-** Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: Dirección: Cda. Las Brisas, Mz. 5, Casa 7, Manta; Teléfono: 0991053916; Correo Electrónico: belgicaverduga@gmail.com. **QUINTA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público".- (Firmado) Abogado Carlos Roberto Lino Chele, portador de la matrícula profesional número trece guión dos diecisiete guión cuatro (13-2017-4), del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta

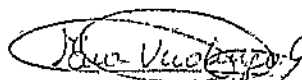
y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. María Antonieta Verduga García
c.c. 090184314-4

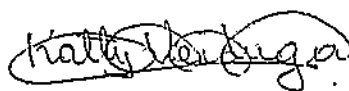



f) Sr. Francisco Eliseo Verduga García
c.c. 130216937-8

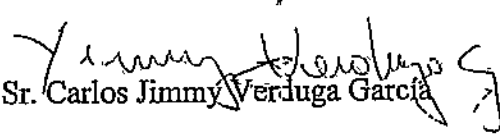



f) Sra. Ena Narcisca Verduga García
c.c. 130317555-6

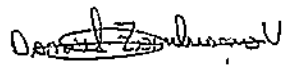



f) Sra. Katty Patricia Verduga García
c.c. 130488743-1




f) Sr. Carlos Jimmy Verduga García
c.c. 130628211-0




f) Sr. Hugo Daniel Zambrano Verduga
c.c. 130551864-7





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023099

f) Sra. Irma Josefá Zambrano Verduga

c.c. 130588837-0

f) Sr. José Joaquín Guadamud Verduga

c.c. 130675340-9

f) Sra. Gladys Antonia Verduga Bravo

c.c. 130955452-3

f) Sra. Liliana Esther Verduga Bravo

c.c. 131026334-6

f) Sra. Belgicá Esther Verduga García

c.c. 130435944-9

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023100

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304359449

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MIELES FERNANDO PASCUAL

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1994

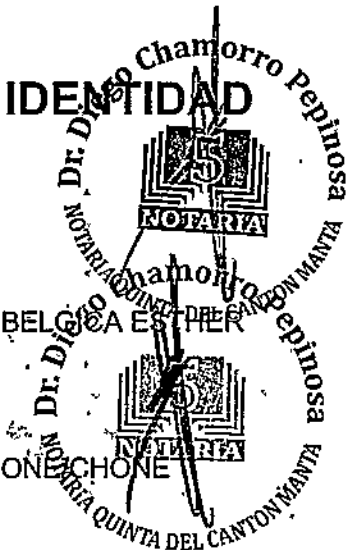
Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-072-63384



175-072-63384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dírector General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130435944-9

CERTEJA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: VERDUGA GARCIA
BELGICA ESTHER
NOMBRE DE NACIMIENTO: MANABE
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
FERNANDO PASCUAL
BRAYO MILES

INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION** **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROSE
VERDUGA ANDRADE MAURO D. RUIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA PINO ALBA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-07-11

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-11

Verduga y Andrade

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
11 Y 12 DE ABRIL 2017

085 **085-080** **1304359443**

VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABE
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

CNE **ECUADOR** **EMERGE CON** **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Verduga

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023101

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310263346

Nombres del ciudadano: VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME SANTOS XAVIER IVAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL

Nombres de la madre: BRAVO MERA ROSA IRAIDA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-072-63401



177-072-63401

Ing. Jorge Troya Fuent

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION VIAL
EDUATE
131026334-6

Ciudadania
APellidos y Nombres
VERONICA BRAVO
NINA WESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
XAVIER IVAN
JACOME SANTOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

085 **085-058** **1310263346**

MANABT **VERDUGA BRAVO JULIANA ESTHER**
PROVINCIA **ASELUNDOS Y HOMES**
CANTON **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
TARQUI
PARRQUIK

085 **085-058** **1310263346**

MANABT **VERDUGA BRAVO JULIANA ESTHER**
PROVINCIA **ASELUNDOS Y HOMES**
CANTON **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
TARQUI
PARRQUIK

Albana Venduta per Giacomo

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Papirosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTÁ





0000023102

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gladys Verduga B.

Número único de identificación: 1309554523

Nombres del ciudadano: VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORILLO MERA JORGE WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2003

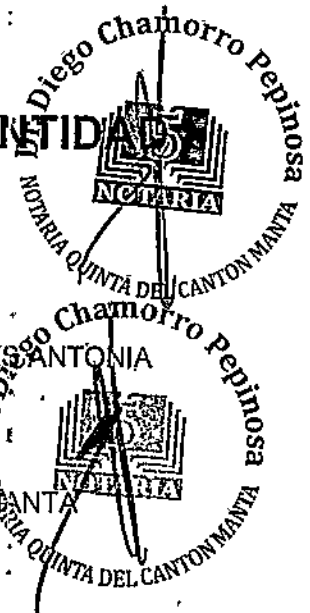
Nombres del padre: VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL

Nombres de la madre: BRAVO MERA ROSA IRAIDA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-072-63359



177-072-63359

Jorge Troya Fuentes

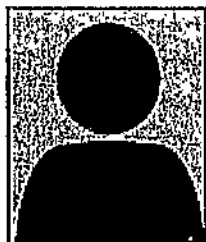
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000023103

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306753409

Nombres del ciudadano: GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS ENRIQUE GUADAMUD M

Nombres de la madre: RAMONA VERDUGA GARCIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-072-63444



177-072-63444

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130675340-9

GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN

MANABI/MANTA/MANTA

15/03/1973

002 0095 00988 M

MANABI/MANTA

MANTA 1973



EQUATORIANO ***** E233311222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ENRIQUE GUADAMUD M

RAMONA VERDUGA GARCIA

MANTA 05/03/2009

05/03/2021

REN 0843846



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

037 037-102 130675340-9

GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

TARQUI

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA 1



REGISTRADOR

TRANSPARENCIA

EL ESCRIBANO

2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED

SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Lucy G. B.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me

fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Párraga

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023104

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305888370

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO VERA PABLO ISIDRO RAMON

Nombres de la madre: VERDUGA GARCIA RAMONA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-072-63375



173-072-63375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



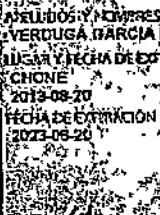
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº: 130588837-0

APellidos y Nombres: ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA
Lugar de Nacimiento: MANABÍ
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1918-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO, ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO VERA PABLO ISIDRO RAMON
APellidos y Nombres de la Madre: VERDUGA GARCIA RAMONA
FECHA DE EXTERMINACIÓN: 2023-08-20
FECHA DE EXTERMINACIÓN: 2023-08-20




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
DEL 2 DE ABRIL 2017

101
MANTAS

101-206
MANTAS

1305888370
MANTAS

ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA
APellidos y Nombres: ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA
PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: MANTAS
PARROQUIA: MANTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
¡SI PARTICIPAMOS
¡TU DECISION!

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

25/07/17
FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JG. H. J. J.

Irma Josefa Zambrano Verduga

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro-Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000023105

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniel Zambrano V

Número único de identificación: 1305518647

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

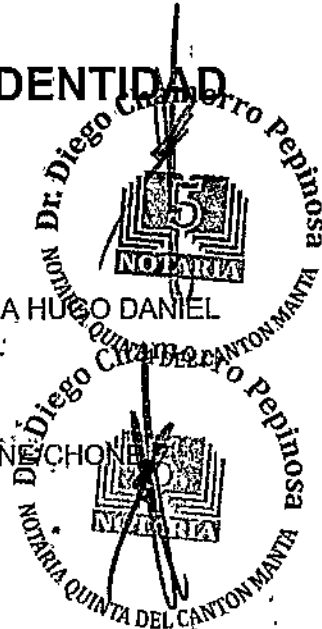
Nombres del padre: ZAMBRANO VERA PABLO

Nombres de la madre: VERDUGA GARCIA RAMONA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 177-072-63477



177-072-63477

Ing. Jorge Tróya Fúertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130551864-7

APellidos y Nombres: ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL

Lugar de Nacimiento: MANABU

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-04-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




PROFESION / EMPLEADO: BACHILLERATO / EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Empleado: ZAMBRANO YERA PABLO

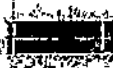
APellidos y Nombres de la Esposa: VERDUGA GARCIA RAMONA

USAR: FECHA DE EXPIRACION

MANTA

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-04

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-04

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

CNE

012 **012-237** **1305518647**

APellidos y Nombres: ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL

MANABU

PROVINCIA: MANABU

MONTECRISTI

CANTON: MONTECRISTI

LEONIDAS PROANO

PARROQUIA: LEONIDAS PROANO





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Chito Tello
PRESIDENTE DEL CNE

IMP. 104.90

Daniel Zambrano

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 25 NOV 2017

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Peñitosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000023106

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jimmy Verduga

Número único de identificación: 1306282110

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES ALCIVAR MARIA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDENO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-072-63403



173-072-63403

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000023107

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Katty Verduga

Número único de identificación: 1304887431

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA PÉREZ JORGE ESTEVINSON

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-072-63380



173-072-63380

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

130488743-1

VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA
VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
VERDUGA Y VERDUGA DE LA HIGUERA
GARCIA FINA ALBA JOSEFA
MILAGRO
2017-05-12
2027-05-12

ESTADO CIVIL CASADO
JOSÉ ESTEVINSON
VERDUGA PEREZ

INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
VERDUGA Y VERDUGA DE LA HIGUERA
GARCIA FINA ALBA JOSEFA
MILAGRO
2017-05-12
2027-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
130488743-1 094-6013

VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA
MILAGRO MILAGRO
USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 000
5251689 130488743-1 094-6013

Ab. Roberto Romayllé Noboa
DIRECTOR
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Katty Verduga

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 de NOVIEMBRE de 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinoya
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023108

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1303175556

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA ENO NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR.

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES TRIVIÑO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEPEDERO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-072-63391



170-072-63391

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



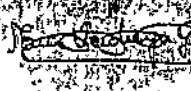
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130317555-6

VERDUGA GARCIA ENA NARCISA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERDUGA GARCIA ENA NARCISA
 NOMBRE DE NACIMIENTO
 MANABIT
 CANTÓN
 CHONE
 CHONE
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 130317555-6
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ALBERTO
 REVESTRADO




INSTRUCIÓN
 SUPERIOR
 LICENCIADA
 VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRMANTE
 VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FIRMA
 GARCIA PINO ALBA JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
 MANTA
 2017-10-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-10-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

097
 JUNTA No.

097-051
 NÚMERO

1303175556
 Cédula

VERDUGA GARCIA ENA NARCISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABIT
 PROVINCIA
 MANABIT
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA




ECUADOR
INTEGRO
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 CANTILLANES
 VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pichuosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





0000023109

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302169378

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO VELEZ ALICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-Nº 5 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 170-072-63471



170-072-63471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
CIDUDADANA
VERÓNICA GARCÍA
FRANCISCO EUSEO
MANABÍ
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO
12/02/1984
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AUGIA MARIA
CEDENO VELEZ

130216937-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
FECHA DE NACIMIENTO
VERÓNICA GARCÍA MAURO DANIEL
FECHA DE NACIMIENTO
GARCÍA EINC ALBA JOSEFA
FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2016-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

CERTIFICADO DE VOTANTIA
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

088
088-2108
1302169378

VERÓNICA GARCÍA FRANCISCO EUSEO
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TAROPU
PARRQUIA

CRE
ECUADOR
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU DERECHO

CIDUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Penagos
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023110

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901843144

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA MAURO

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-072-63468



176-072-63468

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN CÍVIL

090184314-4

CIUDADANÍA:
AMERICANOS
VERUGA GARCIA
MARLA ANTONIETA
FECHA DE NACIMIENTO:
MANABITA
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-01
TRINIDAD DE GUAYORANA
SEXO MUJER CASADA
(ESTADO CIVIL SOLTERO)

090184314-4

[illegible]

Henri A. Vanderpool



Factura: 001-002-000042226



20171308005P03888

0000023111

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P03888
ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:36)

IRGANTES

		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901843144	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302169378	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA ENA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303175556	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304887431	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306282110	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305518647	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305888370	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306753409	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309554523	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310263346	ECUATORIA NA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304359449	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

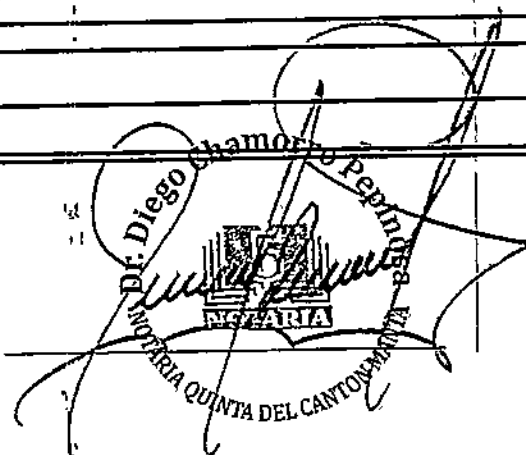
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

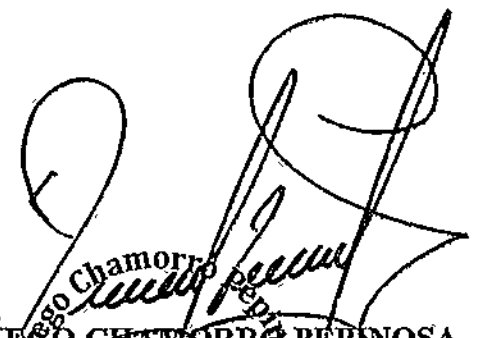
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO a favor de BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete (2.017).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





0000023112

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírbase insertar una de
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA celebrada al
tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE. PARTICIÓN**
EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES comparecen en
la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN**
EXTRAJUDICIAL, libre y voluntariamente, por una parte la señora
BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, de estado civil casada
portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres,
cinco, nueve, cuatro, cuatro guión nueve (130435944-9), por sus propios y
personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de
APODERADA ESPECIAL de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA**
GARCÍA, con cédula de ciudadanía No.130172030-4; **MARIA**
ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, con cédula de ciudadanía
No.090184314-4; **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, con
cédula de ciudadanía No.130216937-8; **ENA NARCISA VERDUGA**
GARCÍA, con cédula de ciudadanía No.130317555-6; **KATTY**
PATRICIA VERDUGA GARCÍA, con cédula de ciudadanía
No.130488743-1; **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, con cédula de
ciudadanía No.130628211-0; **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**,
con cédula de ciudadanía No.130551864-7; **IRMA JOSEFA ZAMBRANO**
VERDUGA, con cédula de ciudadanía No. 130588837-0; **JOSÉ JOAQUÍN**
GUADAMUD VERDUGA, con cédula de ciudadanía No. 130675340-9;
GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, con cédula de ciudadanía No.
130955452-3; y, **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, con cédula de
ciudadanía No. 131026334-6, conforme lo justifica con la documentación
que se agrega a la presente como habilitante y por otra parte la señora
YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, de estado civil soltera, con

cédula de ciudadanía No 130435943-1, por sus propios y personales derechos; quienes son legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, son hijos únicos, legítimos y universales herederos y Coherederos de los causante, señores **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE** (fallecido), **MELVA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO)** (fallecido), **RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA** (fallecido), y **MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA** (fallecido), dentro de su extinta sociedad conyugal, adquirieron un lote de terreno ubicado en la Lotización "Alicia", Lote de Terreno signado con el número "nueve" de la manzana F, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** Con Los Mismos Diez metros y lindera con terrenos del señor Ulbio Candela. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinticinco metros y lindera con calle pública. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinticinco metros y lindera con terrenos del vendedor. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS**

0000023113

CUADRADOS. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Abril de 1.980; ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de Junio de 1.980, con el número de inscripción 503 y el número de repertorio 960; 2.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 14 de Mayo del 2012, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de Junio del 2012, con el número de inscripción 36 y el número de repertorio 3.219; 3.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 31 de Enero del 2017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Enero del 2017, con el número de inscripción 25 y el número de repertorio 700 y, 4.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 14 de Diciembre del 2017, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Diciembre del 2017, con el número de inscripción 310 y el número de repertorio 9.860; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 18600 que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 007-19295**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 22 de enero del 2018 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA JOSEFA GARCÍA PINO, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA, y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA**, lote#9 de la manzana F, de la lotización Alicia, ubicado en la avenida 202 y calle 305 del barrio La Paz de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con código catastral

3-07-40-26-000, terreno que posee un área total de 250,00m². ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaría Segunda de Manta el 23 de abril de 1983 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de junio de 1980: 250,00m²). POR EL FRENTE: 10,00m – lindera calle pública (actual avenida 202) C; POR ATRÁS: 10,00m – lindera Ulbio Candela; POR UN COSTADO: 25,00m – lindera calle pública (actual calle 305); y, POR EL OTRO COSTADO: 25,00m – lindera vendedor. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaría séptima de Manta, de Manta el 14 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de diciembre de 2017, de los bienes dejados por Mauro Daniel Verduga Andrade, Melva Josefa García Pino, Ramona Victoria Verduga García y Mauro Daniel Verduga García, por un área de 250,00m² = 100%. VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (+) coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c.130955452-3) y Verduga Bravo Liliana Esther (c.c.131026334-6), con 10,00%; VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER (c.c.130435944-9), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY (c.c.130628211-0); hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA (c.c.130488743-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA ENNA NARCISA (c.c.130317555-6), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MARIA ANTONIETA (c.c.090184314-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD (c.c.130172030-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELÍSEO (c.c.130216937-8), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA (c.c.130435943-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA (+) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c.130551864-7), Zambrano

0000023114

Verduga Irma Josefa (c.c.130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c.130675340-9), con 10,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.** La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 47/100 USD \$5.932,40** por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES SANEAMIENTO.** Expresamente la señora **BELGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; y, la señora **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **HEREDEROS o BENEFICIARIOS** de los causantes, señores **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA, y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA**, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se

adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes, señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO y YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, aceptan en su totalidad el contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a los respectivos y propios intereses y el de sus Mandantes, así como a los que representa y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Se deja aclarado que no existe porción hereditaria que partir del bien inmueble, por cuanto los ciudadanos que han comparecido a este contrato son los únicos los herederos universales. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**

Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, serán de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR**

0000023115

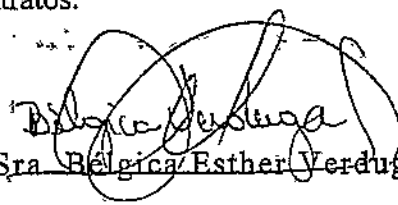
NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de **COMPRAVENTA** de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, cuatro guión nueve (13043594-9), por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA PÁRCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como la **PARTE VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No 130435943-1, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **PARTE COMPRADORA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se le asignó a las comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (+)** coherederos Verduga Bravo

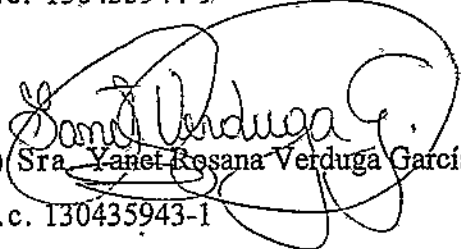
Gladys Antonia (c.c. 130955452-3) y Verduga Bravo Lilitana Esther (c.c. 131026334-6); con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER** (c.c. 130435944-9), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY** (c.c. 130628211-0); hijo heredero con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA** (c.c. 130488743-1), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA ENNA NARCISA** (c.c. 130317555-6), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA MARIA ANTONIETA** (c.c. 090184314-4), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD** (c.c. 130172030-4), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELISEO** (c.c. 130216937-8), hijo heredero con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA** (c.c. 130435943-1), hija heredera con 10,00%; **VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA** (+) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c. 130551864-7), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c. 130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c. 130675340-9), con 10,00%, sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada y detallada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a la Autorización No.007-19295, la **PARTE VENDEDORA**, señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, por sus propios y personales derecho y por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los señores **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENNA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la

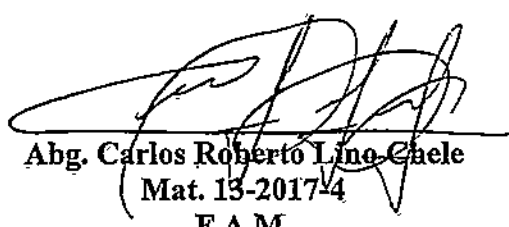
0000023116

presente como habilitante; libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza y dando estricto cumplimiento a las facultades que le otorgaron sus mandantes, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la **PARTE COMPRADORA**, señora **YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA**, el porcentaje que a estos les corresponde, venta que se la realiza como cuerpo cierto, del bien inmueble consistente en el lote de terreno en la lotización Alicia, Lote de Terreno signado con el número nueve de la manzana F ubicado en la Avenida 202 y Calle 305, del Barrio La Paz, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (Suroeste):** 10,00 metros - Lindera avenida 202; **ATRÁS (Noreste):** 10,00 metros - Lindera Ulbio Candela; **DERECHO (Noroeste):** 25,00 metros - Lindera calle 305; **IZQUIERDO (Sureste):** 25,00 metros - Lindera vendedor. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. Se deja constancia que la venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 23/100 (\$41.357,23)**, ya que la compradora es una de las herederas y solo está comprando el 90% de los derechos y acciones del bien inmueble, mismos que la **PARTE COMPRADORA** paga de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de la **PARTE COMPRADORA**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata

que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La PARTE COMPRADORA, queda facultada y autorizada para que por sí o por interpuesta persona, pueda realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Maná, a la jurisdicción ordinaria. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.


f) Sra. Bélgica Esther Verduga García
c.c. 130435944-9


f) Sra. Yanet Rosana Verduga García
c.c. 130435943-1


Abg. Carlos Roberto Lino Chele
Mat. 13-2017-4
F.A.M.



Factura: 001-002-000045132



20181308005D00298

0000023117

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308005D00298

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA portador(a) de CÉDULA 1304359449 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA portador(a) de CÉDULA 1304359449 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A MELBA VERDUGA GARCIA, MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCIA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCIA, ENA NARCIS VERDUGA GARCIA, PATY PATRICIA VERDUGA GARCIA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCIA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, ROSA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL en calidad de COMPARECIENTE; YANET ROSANA VERDUGA GARCIA portador(a) de CÉDULA 1304359431 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 31 DE ENERO DEL 2018, (13:37).


BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA
CÉDULA 1304359449




YANET ROSANA VERDUGA GARCIA
CÉDULA 1304359431




NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



11/20/2011

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000023118

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304359431

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA YANE ROSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-089-92779



182-089-92779

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

130435943-1

CEDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERDUGA GARCIA
 JANE ROSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO
 1954-03-28
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 MUJER
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO




INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION
 LICENCIADA

EX333H111

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA PINO ALBA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2017-08-16

FECHA DE EXPIRACION
 2027-08-16




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 15 DE ABRIL 2017

085

045-061

1304359431

VERDUGA GARCIA JANE ROSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 YARCUN
 PARROQUIA




CNE
 COMISIÓN NACIONAL DEL ECUADOR

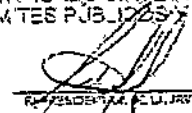
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 SEGURIDAD
 JUSTICIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Santa Uvalde

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **31-ENE-2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000023119

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304359449

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MIELES FERNANDO PASCUAL

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PIÑO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-089-92763



186-089-92763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

130435944-9

CELESTINO
CIUDADANIA
APellidos FLORES
VERDUGA GARCIA
DE YESEA ESTHER
FERNANDEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO PASCUAL
BRAYO MELES



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011
12 DE ABRIL 2011

085 **085-060** **130435949**

SENTE

VERONICA GARCIA BELGICA ESTHER
VERONICA GARCIA BELGICA ESTHER
VERONICA GARCIA BELGICA ESTHER

MANABU
PROVINCIA
MANABU
CANTON
TARAPIA
PARRQUIA

CONCURRENCIA
ZONA

Bilgeyazkaya

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000023120

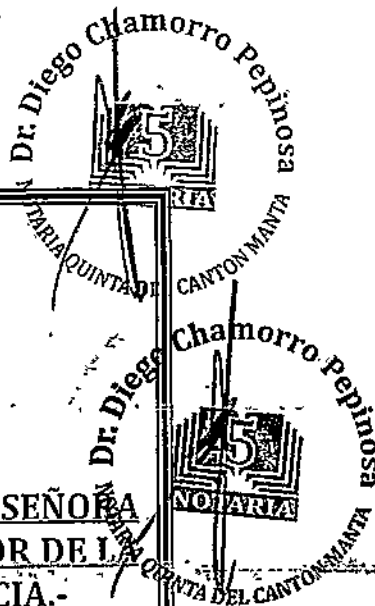
SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE:

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA A FAVOR DE LA
SEÑORA BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Fecha: Machala, 10 de Febrero del 2017



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000023121

2017-07-01-004-P00734



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
2 ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
3 MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA A
4 FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA
5 ESTHER VERDUGA GARCIA.
6 CUANTIA: INDETERMINADA
7 DI: DOS COPIAS

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy diez de Febrero de
10 dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO
11 HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO
12 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por
13 sus propios derechos, la señora MELBA PIEDAD
14 VERDUGA GARCIA quien declara ser nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
16 dedicada al hogar, domiciliada frente a las calles
17 Barrio Lilliam Dos en esta ciudad de Machala,
18 teléfono siete - nueve - cuatro - cinco - uno - dos.
19 La compareciente es mayor de edad, legalmente
20 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en
21 virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
22 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
23 Pública, la Minuta que a continuación se detalla a
24 así: SEÑOR NOTARIO.- En los Protocolos de
25 Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de
26 PODER ESPECIAL, que se redacta bajo las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA:
28 COMPARECIENTES: Comparece a la celebración

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1-10350

1 del presente Poder Especial la señora **MELBA**
 2 **PIEDAD VERDUGA GARCIA**, de estado civil casada,
 3 por sus propios y personales derechos, en calidad
 4 de **PODERDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

5 Al fallecimiento de los señores **MAURO DANIEL**
 6 **VERDUGA ANDRADE Y MELBA JOSEFA GARCIA**
 7 **PINO**, el dos de julio de mil novecientos setenta y
 8 nueve y el dieciséis de junio del dos mil diez,
 9 respectivamente, quedaron como herederos

10 universales sus hijos **MAURO DANIEL VERDUGA**
 11 **GARCIA, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCIA,**
 12 **MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCIA,**

13 **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCIA, ENA**
 14 **NARCISA VERDUGA GARCIA, BELGICA ESTHER**
 15 **VERDUGA GARCIA, KATTY PATRICIA VERDUGA**
 16 **GARCIA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCIA,**
 17 **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA y YANET**
 18 **ROSANA VERDUGA GARCIA. TERCERA:**

19 **OBJETO.-** La señora **MELBA PIEDAD VERDUGA**
 20 **GARCIA**, por sus propios y personales derechos,

21 tienen a bien conferir el presente **PODER**

22 **ESPECIAL**, a favor de la señora **BELGICA ESTHER**
 23 **VERDUGA GARCIA**, casada, portadora de la cedula

24 de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres,
 25 cinco, nueve, cuatro, cuatro, nueve, en calidad de

26 **APODERADA**, para que a su nombre y
 27 representación efectúe lo siguiente: "a).- **REALICE**

28 **TODA CLASE DE ACTOS EN EL SERVICIO DE**

H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



0000023122

1 RENTAS INTERNAS (SRI), PARA QUE PROCEDA A
2 TRAMITAR LA CORRESPONDIENTE
3 DECLARACION O PAGO DE IMPUESTO QUE A LA
4 MANDANTE TOQUE CANCELAR A ESTA
5 INSTITUCIÓN, Y OBTENGA EL CERTIFICADO
6 LIBERATORIO Y LAS CORRESPONDIENTES
7 CLAVES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS
8 TRAMITES SOLICITADOS EN ESA DEPENDENCIA.
9 b).- REALICE PARTICION EXTRAJUDICIAL, PARTES
10 DESMEMBRACIONES, RECTIFICACIONES,
11 ACLARATORIAS DE NOMBRES, APELLIDOS,
12 MEDIDAS Y LINDEROS, ACEPTACIONES,
13 REMANENTES, PAGUE IMPUESTOS EN EL SRI Y
14 DEMÁS INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN Y
15 FIRME TANTOS Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN
16 NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE
17 MANDATO, YA SEA EN EL REGISTRO DE LA
18 PROPIEDAD, MUNICIPIO Y CUALQUIER OTRA
19 INSTITUCION SEA PÚBLICA O PRIVADA DE LA
20 QUE SE NECESITE. c).- REALICE Y FIRME A MI
21 NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LA ESCRITURA DE
22 COMPRAVENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES
23 O EN SU DEFECTO ESCRITURAS DE PARTICION
24 EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA QUE ME
25 CORRESPONDE DE LOS BIENES DEJADOS POR
26 MIS PADRES LOS SEÑORES MAURO DANIEL
27 VERDUGA ANDRADE Y MELBA JOSEFA GARCIA
28 PINO, E INCLUSO PUEDA CONTRATAR A UN

Abg. John H. Carrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





501 000 0

1 ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO, EN CASO DE
2 QUE SE REQUIERA DE SUS SERVICIOS PARA
3 DEFENDER LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y
4 SUS INTERESES DE LA MANDANTE; SIN QUE SU
5 NO DESIGNACIÓN EXPRESA, SEA MOTIVO DE SU
6 INSUFICIENCIA DE PODER. - CUARTA:

7 ACEPTACION.- La Mandante señora MELBA
8 PIEDAD VERDUGA GARCIA, acepta el contenido
9 íntegro del Poder Especial que le concede a la
10 señora BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA, por
11 estar plenamente de acuerdo en aquello y por
12 convenir a sus intereses.- La cuantía por su

13 naturaleza es Indeterminada. LA DE ESTILO.- Usted
14 señora Notaria se servirá agregar las demás
15 cláusulas de estilo para la validez de éste
16 instrumento legal.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que

17 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
18 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
19 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
20 con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora, con todo el valor legal, y que la
22 compareciente acepta en todas y cada una de sus
23 partes, minuta que está firmada por el Abogado
24 Martín Elías García Jordán, afiliado al Foro de
25 Abogado, bajo el número cero siete - dos mil quince
26 - trescientos setenta y nueve (07 - 2015 - 379), para
27 la celebración de la presenta Escritura, se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la

JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000023123

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



melba V. de Jones.

Número único de identificación: 1301720304

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LOPEZ TEOFILO OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1971

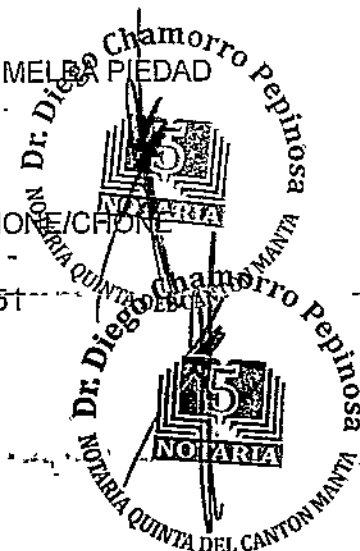
Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Validez desconocida

N° de certificado: 177-007-68408



177-007-68408

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 10:36:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



5.13.1961

PAGINA EN BLANCO

0000023124

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJOS

CEDEX: 130172030-4

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-02-09

ESTADO CIVIL: CASADA

TEFILO OLMEDO TORRES LOPEZ

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA

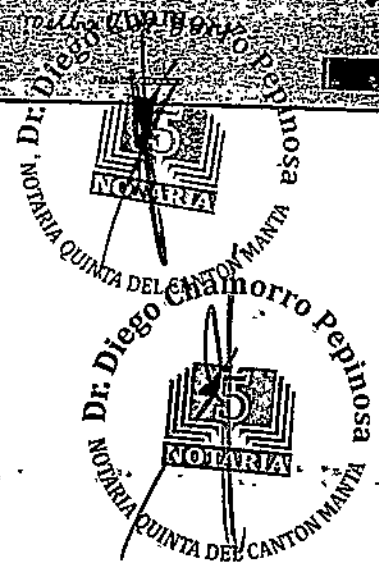
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: VERDUGA ANDRADE MAURO

APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA, 2014-08-09

FECHA DE EXPIRACION: 2014-08-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

111 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

111-0054 1301720304

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1301720304

VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION LA PROVIDENCIA

PARROQUIA ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida

Machala: 1.0 FEB 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

12/12/11

PAGINA EM BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR 0090023125
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

130435944-9

ESQUEMA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 CAYSHI
 01-05-1984-04-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 FERNANDO PASCUAL
 BRAVO MELES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO E1333A122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERDUGA ANORDE MAURO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA PINDA ALEJO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE LA EXPOSICIÓN
 MANABÍ
 2015-07-11

FECHA DEL EXPOSICIÓN
 2023-07-14



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

092
 092 - 0069 1304359449
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER

MANABÍ PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANABÍ TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

Nancy Pineda
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 10 FEB 2017

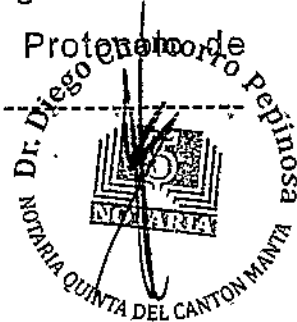
Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

PAGINA EN BLANCO



0000023126

1 ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por
2 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
3 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
4 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



7 Melba V. de Zonas.

8 **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA**

9 C.C. No. 1301720304



12 Ab. John H. Cabrera Davila
13 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
14 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



15 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
16 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **SEIS**
17 fojas en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE**



20 Ab. John H. Cabrera Davila
21 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
22 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

12 0 1

RECEIVED

RECEIVED

0000023127



SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
PIEDAD VERDUGA GARCÍA A FAVOR DE LA
SEÑORA BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

Fecha: Machala 27 de Octubre del 2017

RECEIVED

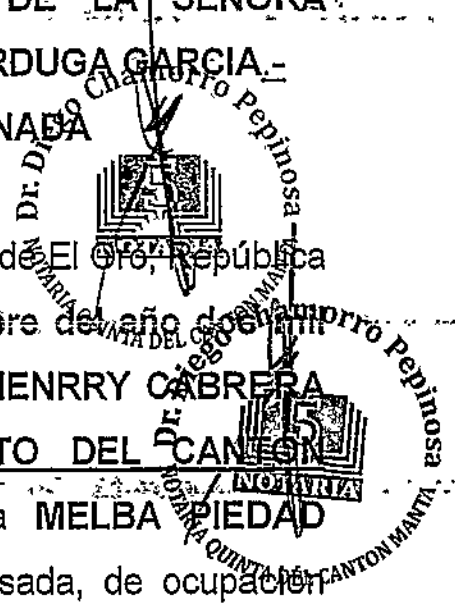
RECEIVED



0000023128

2017-07-01-004-P04932

1 ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION
2 DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
3 SEÑORA MELBA PIEDAD VERDUGA
4 GARCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA
5 BELGICA ESTHER VERDUGA GARCIA -
6 CUANTIA: INDETERMINADA
7 DI: DOS COPIAS



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
9 del Ecuador, hoy veintisiete de Octubre del año dos mil
10 diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA
11 DÀVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN
12 MACHALA, comparece, la señora MELBA PIEDAD
13 VERDUGA GARCÍA, de estado civil casada, de ocupación
14 ama de casa, domiciliada en la ciudadela Lilian María Dos
15 calle Avenida Cuarta B y Callejón Peatonal solar número Once
16 de esta ciudad de Machala; Provincia de El Oro, teléfono
17 número cero, nueve, nueve, uno, cinco, cero, tres, tres, cero,
18 nueve, sin correo electrónico. La compareciente es mayor de
19 edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
20 doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
21 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública,
22 la Minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR
23 NOTARIO: En los Protocolos de Escritura Pública a su cargo,
24 sírvase usted extender en su registro de Escrituras Públicas
25 una de ampliación de facultades de Poder Especial otorgado
26 mediante Escritura Pública número dos mil diecisiete cero siete
27 cero uno cero cero cuatro P cero cero siete tres cuatro, que
28 otorgo la señora MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, de



1 estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en
2 calidad de **PODERDANTE**, a la señora **BÉLGICA ESTHER**
3 **VERDUGA GARCÍA**, en calidad de **APODERADA. PRIMERO:**
4 **ANTECEDENTES.** habiendo otorgado poder especial
5 mediante Escritura Pública Número dos mil diecisiete cero siete
6 cero uno cero cero cuatro P cero cero siete tres cuatro, a la
7 apoderada, y siendo que se ha omitido otorgar una facultad
8 que por su naturaleza es indispensable para que la
9 **APODERADA**, pueda realizar una adecuada representación
10 de la **PODERDANTE** y pueda cumplir a cabalidad con el poder
11 que le he conferido, corresponde ampliar el presente **PODER**
12 **SPECIAL**, en los siguientes términos: **SEGUNDO:** faculto a
13 mi apoderado para que pueda en mi representación realizar
14 Sesión Efectiva ya sea en una de las Notarías del País o
15 ante un Órgano Judicial de todos los bienes muebles e
16 inmuebles **DEJADOS POR MIS PADRES LOS SEÑORES**
17 **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE Y MELBA JOSEFA**
18 **GARCÍA PINO.** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.
19 **LA DE ESTILO.** Usted señor Notario se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la validez de éste instrumento
21 legal. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
22 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
23 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
24 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
25 incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente
26 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
27 firmada por el Abogado Carlos Lino Chels. Mat., número trece-
28 dos mil diecisiete-cuatro del Foro de Abogados de Manabí,

Ab. John H. Suárez De la Cruz
Notario del Cantón
Cuenca - Ecuador
Calle 10 de Agosto - 1000

0000023123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130172030-4

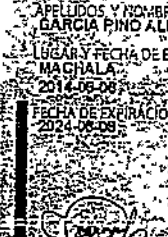
VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
TEOFILO OLMEDO TORRES LOPEZ



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

VERDUGA ANDRADE MAURO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA, 2014-06-09
FECHA DE EXPIRACION: 2024-06-09

VERDUGA ANDRADE MAURO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA, 2014-06-09
FECHA DE EXPIRACION: 2024-06-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

097
PUNTA No.

097-161
NÚMERO

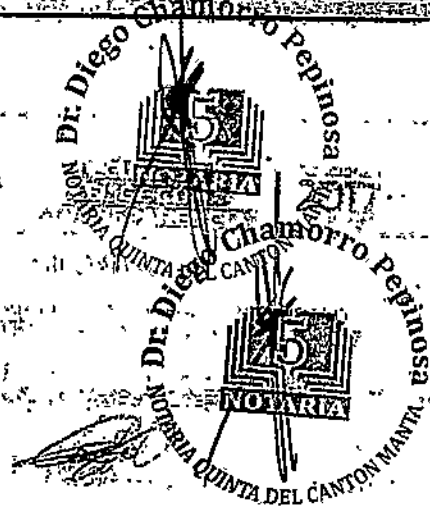
1301720304
NÚMERO

VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD
"APELLIDOS Y NOMBRES"

EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA



PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E1333A1122

VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2015-07-11
FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-11

VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2015-07-11
FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
FERNANDO PASCUAL BRAVO MILES



JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala: 27 OCT. 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301720304

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LOPEZ TEOFILO OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1971

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-065-38633



176-065-38633

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0000023130

3

1 para la celebración de la presenta Escritura, se observaron los
2 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
3 le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
5 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe



6
7
8
9 Melba V. de Sones.

10 **MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA**

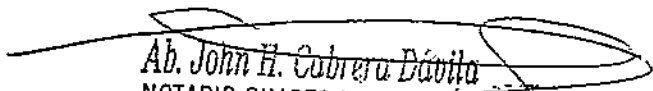
11 **C.C. No. 1301720304**

12
13 
14 **Ab. John H. Cabrera Davila**
15 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



16
17
18
19 **SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO**
20 **TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en**
TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-



21 
22 **Ab. John H. Cabrera Davila**
23 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

24
25 **NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**
26 **Es compulsa de la copia certificada que me**
fue presentada y devuelta al interesado
27 **en** **fojas útiles**

Manta, a

31-ENE-2010



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

MAINTENANCE

MAINTENANCE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023131

2017	13	08	05	P03888
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, ELIANA ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO A FAVOR DE BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: UNO.- La señora MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, ocho, cuatro, tres, uno, cuatro, guión cuatro (090184314-4), por sus propios y personales derechos; DOS.- El señor FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno

seis, nueve, tres, siete, guión ocho (130216937-8), por sus propios y personales derechos; **TRES.-** La señora **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, siete, cinco, cinco, cinco, guión seis (130317555-6), por sus propios y personales derechos; **CUATRO.-** La señora **KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, siete, cuatro, tres, guión uno (130488743-1), por sus propios y personales derechos; **CINCO.-** El señor **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, ocho, dos, uno, uno, guión cero (130628211-0), por sus propios y personales derechos; **SEIS.-** El señor **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, cinco, cinco, uno, ocho, seis, cuatro guión siete (130551864-7), por sus propios derechos; **SIETE.-** La señora **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, ocho, ocho, tres, siete, guión cero (130588837-0), por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, cinco, tres, cuatro, cero, guión nueve (130675340-9), por sus propios derechos; **NUEVE.-** La señora **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cinco, cuatro, cinco, dos, guión tres (130955452-3), por sus propios derechos; y, **DIEZ.-** La señora **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023132

dos, seis, tres, tres, cuatro, guión seis (131026334-6), por sus propios derechos, en calidad de **MANDANTES**; y, por otra parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, nueve, cuatro, cuatro, guión nueve (130435944-9), por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDATARIA**; con instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito por esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar, obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.-** La señora **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, ocho, cuatro, tres, uno, cuatro, guión cuatro (090184314-4), por sus propios y personales derechos; **DOS.-** El señor **FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, seis, nueve, tres, siete, guión ocho (130216937-8), por sus propios y personales derechos; **TRES.-** La

señora **ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, siete, cinco, cinco, cinco, guión seis (130317555-6), por sus propios y personales derechos; **CUATRO.-** La señora **KATTY PATRICIA VERDUGA**

GARCÍA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, siete, cuatro, tres, guión uno (130488743-1), por sus propios y personales derechos; **CINCO.-** El señor **CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, ocho, dos, uno, uno, guión cero (130628211-0), por sus propios y personales derechos;

SEIS.- El señor **HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

cinco, cinco, uno, ocho, seis, cuatro guión siete (130551864-7), por sus propios derechos; **SIETE.-** La señora **IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, ocho, ocho, tres, siete, guión cero (130588837-0), por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JOSÉ**

JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, cinco, tres, cuatro, cero, guión nueve (130675340-9), por sus propios derechos; **NUEVE.-** La

señora **GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cinco, cuatro, cinco, dos, guión tres (130955452-3), por sus propios derechos; y, **DIEZ.-** La señora **LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, seis, tres, tres, cuatro, guión seis (131026334-6), por sus propios derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para

contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente se les llamará simplemente como los "MANDANTES"; y, por otra parte, la señora **BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, cuatro, cuatro, guión nueve (130435944-9), por sus propios personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la "MANDATARIA".

ANTECEDENTES.- Que al fallecimiento de los señores **MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE** (fallecido el 2 de Julio del 1979), **MELVA JOSEFA GARCÍA PINO** (fallecida el 16 de Junio del 2010),

RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA (fallecida el 28 de Octubre de 1975) Y **MAURO DANIEL VERDUGA GARCÍA** (fallecido el 17 de Marzo del 2017); quedaron como herederos universales sus

señores **MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA,**

BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA,

YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA, representada por sus hijos **HUGO DANIEL**

ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA,

JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA Y MAURO DANIEL VERDUGA GARCÍA, representada por sus hijos **GLADYS ANTONIA**

VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO, en

virtud de que se encuentran fallecidos conforme se lo detalla en líneas

anteriores. **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Los señores

MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO

2.1 3.1

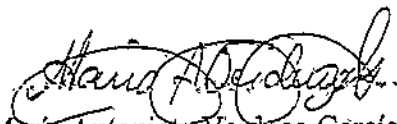
VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO, por sus propios y personales derechos tienen a bien otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA; para que a su nombre y representación realice e intervenga en los actos que se detallan a continuación: 1.- Comparezca a Nivel Nacional ante cualquier Juzgado, Notaría, Servicio de Rentas Internas (SRI), Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Gobiernos Autónomos Descentralizados o Municipalidades y cualquier otra entidad u oficina ya sean estas de carácter público, semipúblico o privado, incluyendo también aquellas que no hayan sido nombradas pero se entenderán como tal, esto con la finalidad de poder dar en venta la parte que le corresponde a cada uno sobre los bienes muebles e inmuebles que por sucesión de los señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA JOSEFA GARCÍA PINO, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DANIEL VERDUGA GARCÍA les corresponden; 2.- Celebre

cualquier tipo de escrituras como Posesión Efectiva, Partición Judicial o Extrajudicial, Adjudicación, Compraventa, Desmembración, Promesa de Compraventa, Constitución de Hipoteca y Cancelación de la misma, Resciliatorias, Rectificadoras, Ampliaciones, Modificadoras, Reconocimiento de Firmas y Rubrica, Pagos de impuestos a la herencia; y, cualquier otro acto que corresponda a transferencia de dominio o cesión de derechos sobre el referido bien, que estén permitidos por las leyes

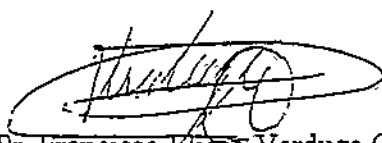
Ecuatorianas, ya sean de manera judicial o extrajudicial; 3.- Pueda comparecer ante el Registro Civil, Registro de la Propiedad, Notarías, Juzgados y ante cualquier otra entidad pública o privada, esto con la finalidad de realizar la RECTIFICACIÓN de los nombres de la señora MELVA JOSEFA GARCÍA PINO (FALLECIDA), en todos los documentos que sean necesarios, por el nombre correcto de ALBA JOSEFA GARCÍA PINO, incluidas partidas de defunción y nacimiento o cualquier otro registro existente; 4.- Para que pacte el precio de venta del inmueble que va a enajenar y perciba dichos valores. Queda aclarado que los MANDANTES, por el presente mandato, otorgan a la MANDATARIA amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL. Adhere los MANDANTES, declaran expresamente que los actos legales ejecutados por la MANDATARIA, los aceptan como si fueran realizados por ellos mismos para el cabal cumplimiento de este mandato. CUARTA: DOMICILIO.- Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: Dirección Cdla. Las Brisas, Mz. 5, Casa 7, Manta; Teléfono: 0991053916; Correo Electrónico: belgicaverduga@gmail.com. QUINTA: LAS DE ESTILO.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público".- (Firmado) Abogado Carlos Roberto Lino Chelé, portador de la matrícula profesional número trece guión dos diecisiete guión cuatro (13-2017-4), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta

RECIBO

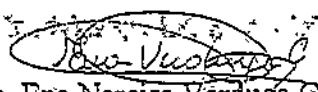
y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. María Antonieta Verduga García
c.c. 090184314-4




f) Sr. Francisco Eliso Verduga García
c.c. 130216937-8

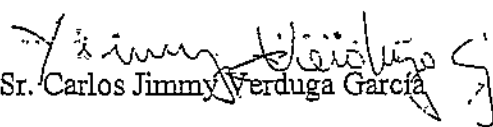



f) Sra. Ena Narcisa Verduga García
c.c. 130317555-6

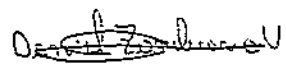



f) Sra. Katty Patricia Verduga García
c.c. 130488743-1




f) Sr. Carlos Jimmy Verduga García
c.c. 130628211-0




f) Sr. Hugo Daniel Zambrano Verduga
c.c. 130551864-7





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023135

f) Sra. Irma Josefa Zambrano Verduga

c.c. 130588837-0

f) Sr. José Joaquín Guadamud Verduga

c.c. 130675340-9

f) Sra. Gladys Antonia Verduga Bravo

c.c. 130955452-3

f) Sra. Liliana Esther Verduga Bravo

c.c. 131026334-6

f) Sra. Belgica Esther Verduga García

c.c. 130435944-9

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

10213

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000023136

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304359449

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA BELICA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MIELES FERNANDO PASCUAL

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1994

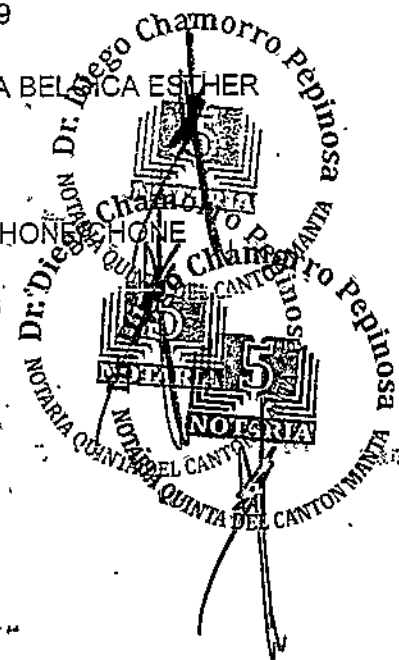
Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDAÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-072-63384



175-072-63384

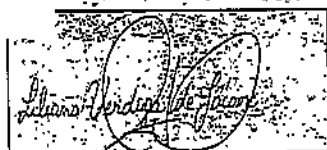
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000020137

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310263346

Nombres del ciudadano: VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME SANTOS XAVIER IVAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL

Nombres de la madre: BRAVO MERA ROSA IRAIDA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-072-63401



177-072-63401

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

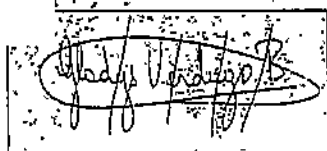
Documento firmado electrónicamente





0000023138

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309554523

Nombres del ciudadano: VERDUGA BRAVO GELADYS ANTONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORILLO MERA JORGE WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL

Nombres de la madre: BRAVO MERA ROSA IRAIDA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-072-63359



177-072-63359

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DE ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

130955452-3

VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA

1977-07-20

MANTA

ESTADO CIVIL: CASADO

ORDEN DE EMISION: 130955452-3

ORDEN DE EMISION: 130955452-3

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION: LICENCIADA

EXC-130955452-3

APellidos y Nombres de Padre: VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL

Apellidos y Nombres de la Madre: BRAVO MERA ROSA TRAJADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2016-08-16

FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-16

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

085

085-130955452-3

VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA

1977-07-20

MANTA

ESTADO CIVIL: CASADO

ORDEN DE EMISION: 130955452-3

ECUADOR
EMIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, s. 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000023139

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306753409

Nombres del ciudadano: GUADAMÚD VÉRDUGA JOSE JOAQUIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS ENRIQUE GUADAMUD M

Nombres de la madre: RAMONA VERDUGA GARCIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-072-63444



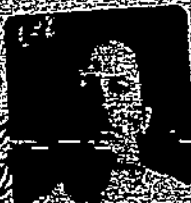
177-072-63444

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130675340-9
 GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 ABRIL 1973
 002 0095 00988 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1973

ECDI TORTANA ***** E233311222
 SOLOTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ENRIQUE GUADAMUD M
 RAMONA VERDUGA GARCIA
 MANTA 05/03/2009
 05/03/2021
 REN 0843846



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 037 037 902 1306753409
 GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN
 MANABI
 CANTON
 BARROQUIL



ECUADOR
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 CIUDADANA (C)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
Diego Chamorro B

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 25 NOV 2017

[Handwritten signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000023140

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305888375

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERDUGA MARIA JOSEFA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO VERA PABLO ISIDRO RAMON

Nombres de la madre: VERDUGA GARCIA RAMONA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-072-63375



173-072-63375

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

130588837-0

CELESTIA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO VERDUGA
RIMA JOSEFA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO VERA PABLO ISIDRO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERDUGA GARCIA RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CHONE
FECHA DE EXPEDICION: 2013-08-20

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

101 - 205
1305888370

ZAMBRANO VERDUGA RIMA JOSEFA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
CHONE
CHONE



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Mano de la Ciudadana

*NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2017

Dt. Diego Chamorro Pajinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000023141

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniel Verduga V

Número único de identificación: 1305518647

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO VERA PABLO

Nombres de la madre: VERDUGA GARCIA RAMONA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDAÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-072-63477



177-072-63477

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

012 012-217 130551864-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO VERDUGA
HUGO DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-07

PROVINCIA ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO VERA PABLO

APellidos y Nombres de la Madre
VERDUGA GARCIA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-04

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

012 012-217 130551864-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL

PROVINCIA ECUATORIANA

CANTON MANTA

PARROQUIA

CNE

ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

D. Zambano

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





0000023142

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1306282110

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES ALCIVAR MARIA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-072-63403

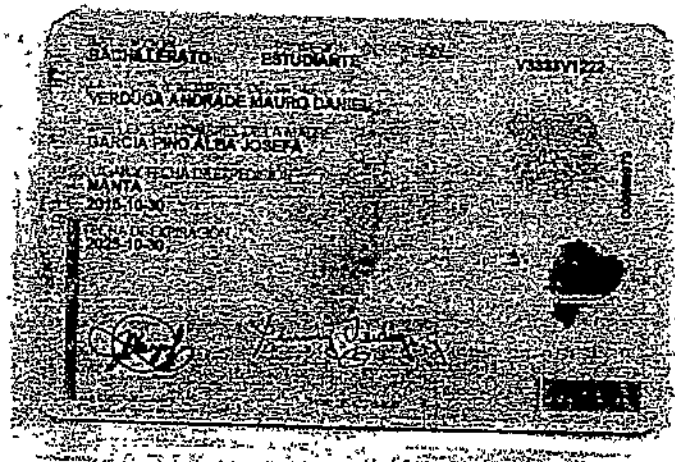
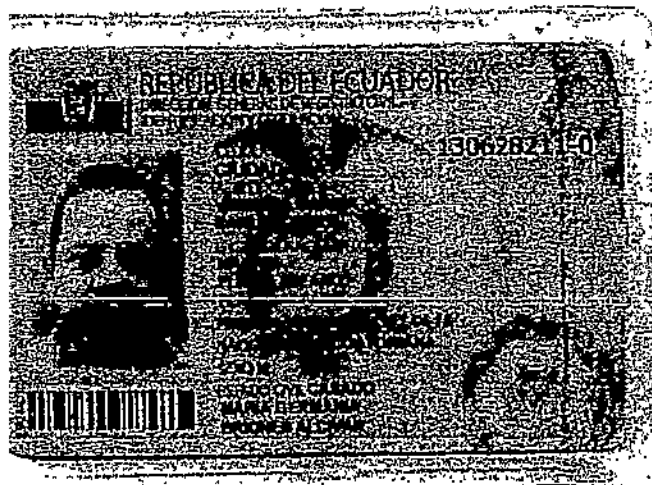


173-072-63403

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Verónica Andrade Mauro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 NOV 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





0000023143

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304887431

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA PÉREZ JORGE ESTEVINSON

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1989

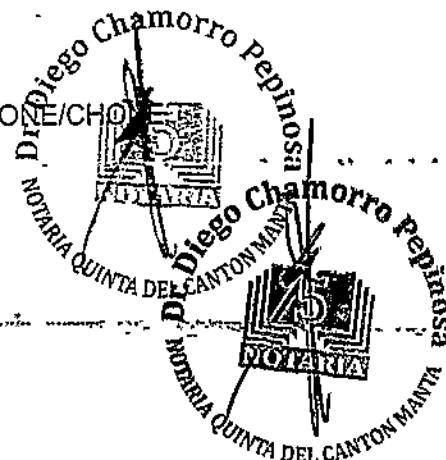
Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-072-63380



173-072-63380

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

130488743-1

CIUDAD DE QUITO
CANTON DE QUITO
PARROQUIA DE SAN JUAN
NOMBRE: JUAN PABLO
NOMBRE DE PAREJA: JUAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE 20
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
CONJUGES: STEVENSON
CANTON: QUITO

ESTADO CIVIL: CASADO
CONJUGES: STEVENSON
CANTON: QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Escritura Registral 2017 Segunda Vuelta
1544913-1 004-0013
EDUCA GARCIA, EATTE PATRICIA
MILAGRO
MILAGRO
MILAGRO
LEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 001
525 6699 1544913-1 004-0013

Kathy Usanga

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA.
Es la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 25 NOV 2017

~~Dr. Diego Chamorro Pepinosa~~
~~NOTARIO QUINTA RFL. CANTON MANTA~~





0000023144

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303175556

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA ENA NABIGATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES TRIVIÑO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-072-63391



170-072-63391

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130317555-6

VERDUGA GARCIA EN NARCISA
 CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
 VERDUGA GARCIA EN NARCISA
 FECHA DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 SEXO FEMEA
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ALBERTO
 REYES TRUJILLO




INSTRUMENTO DE LICENCIATURA
 SUPERIOR

VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA PINO ALBA JOSEFA
 IDENTIFICACIÓN
 MANTA
 2017-10-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-10-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

097
 CIUDADANÍA

097-057
 MUNICIPIO

130317555-6
 CIUDADANÍA

VERDUGA GARCIA EN NARCISA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERDUGA GARCIA EN NARCISA
 FECHA DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 SEXO FEMEA
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ALBERTO
 REYES TRUJILLO




EQUADOR
EMERGE CON:
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JURY

Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelve al interesado

Manta, a 25 de Noviembre de 2017

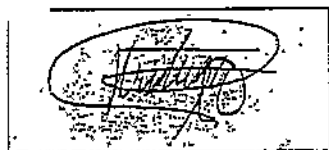
Dr. Diego Chamorro FERNANDEZ
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





0000023145

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302169378

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA FRANCISCO GERMÁN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO VELEZ ALICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL

Nombres de la madre: GARCIA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-072-63471



170-072-63471

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000023146

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 0901843144

Nombres del ciudadano: VERDUGA GARCIA MARIA ANTONETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMÉSTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

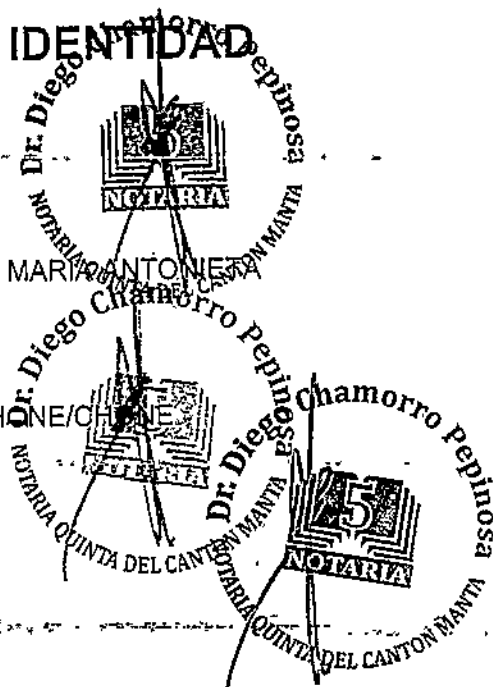
Nombres del padre: VERDUGA MAURO

Nombres de la madre: GARCÍA PINO ALBA JOSEFA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI, MANTA



N° de certificado: 176-072-63468



176-072-63468

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000042226



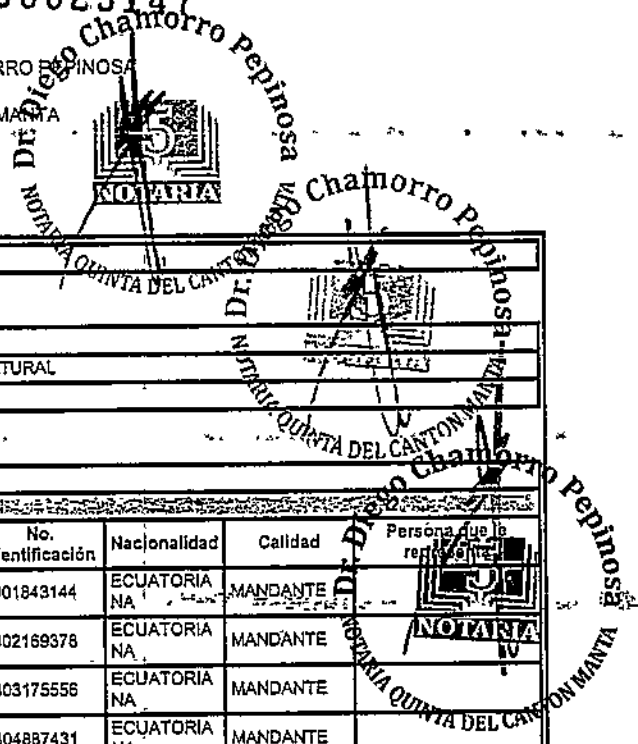
20171308005P03888

0000023147

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPIÑOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P03888
ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:36)

GANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901843144	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302169378	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA ENA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303175556	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304887431	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306282110	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305518647	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305888370	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306753409	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309554523	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310263346	ECUATORIA NA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304359449	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	

UBICACION

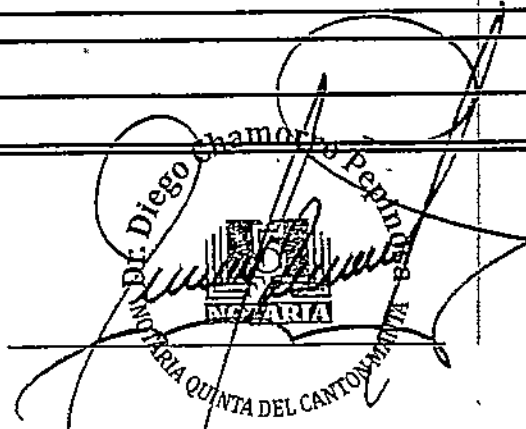
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

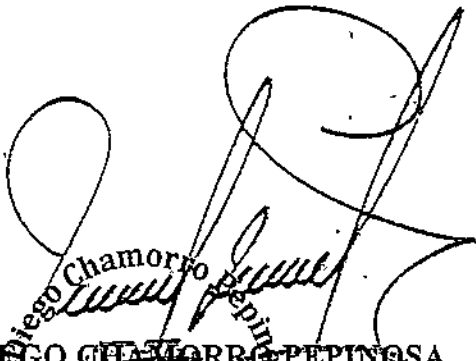
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO a favor de BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete (2017).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000023148



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
18600
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17026456, certifico hasta el día de hoy 28/12/2017 14:42:14, la Ficha Registral N° 18600.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 02 de diciembre de 2009

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: lote de terreno marcado con el número Nueve de la manzana F, de la referida Lotización ALICIA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, marcado con el número NUEVE de la Manzana F, de la referida Lotización ALICIA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y linderando con terrenos del señor Ulbio Candela. POR UN COSTADO: Con veinticinco metros y linderando con calle pública; POR EL OTRO COSTADO: Veinticinco metros y linderando con terreno del vendedor. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	117 16/sep/1954	63	63
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	503 10/jun/1980	762	764
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	56 07/jun/2012	1.008	1.021
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	25 31/ene/2017	530	542
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	310 19/dic/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1751] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 16 de septiembre de 1954

Número de Inscripción: 117

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 575

Folio Inicial: 63

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 63

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de julio de 1954

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Compraventa que se relaciona con un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, con ciento veinte metros de frente por cuatrocientos metros de fondo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000003819	CENTENO MEDRANDA JORGE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000004059	ROSSI SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000004239	AVILA DELGADO ZORAIDA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por sistema

Ficha Registral: 18600

Jueves, 28 de diciembre de 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 28 DIC 2017 HORA: 00:00



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 10 de junio de 1980

Número de Inscripción: 503

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 960

Folio Inicial:762

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:764

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Alicia Pérez Morales Vda. de Centeno, por sus propios derechos y como Mandatario de sus hijos llamados Alicia Centeno Perez de Uscocoyich, Armida Centeno de Rugel y de Olga y Jorge Centeno Pérez. El lote de terreno marcado con el número Nueve de la manzana F, de la referida Lotización Alicia. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, diez metros y linderando con calle pública; Por Atrás, los mismos diez metros y linderando con terrenos del señor Ulbio Candela, Por un Costado con veinticinco metros y linderando con calle pública; Por el Otro Costado veinticinco metros y linderando con terreno con terreno del vendedor. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000003819	CENTENO MEDRANDA JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000034025	GARCIA PINO MELVA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301069793	CENTENO PEREZ ALICIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000034024	CENTENO ARMIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003827	CENTENO PEREZ JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003826	CENTENO PEREZ VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003823	CENTENO PEREZ LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300168513	CENTENO PEREZ JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003833	CENTENO PEREZ OLGA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003821	PEREZ MORALES ALICIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003825	CENTENO PEREZ MARITZA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003824	CENTENO PEREZ FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	117	16/sep/1954	63	63

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : Jueves, 27 de junio de 2012

Número de Inscripción: 56

Tomo:3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3219

Folio Inicial:1.008

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.021

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de mayo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

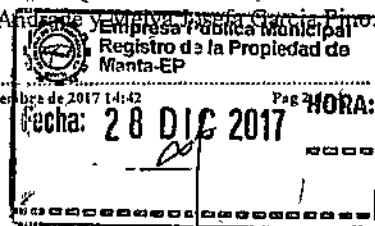
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A TERCEROS, de los bienes dejados de los Señores Mauro Daniel Verduga Andino y Melva Josefa Garcia Pino.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por sistema_tigua

Fecha Registrada:18600

Jueves, 28 de diciembre de 2017 14:42





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000023149



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	1304359431	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	800000000061477	VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	800000000034025	GARCIA PINO MELVA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	503	10/jun/1980	762	764

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] SENTENCIA

Inscrito el: martes, 31 de enero de 2017

Número de Inscripción: 25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 706

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Inicial: 542
Folio Final: 542

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de enero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA, El lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, marcado con el número NUEVE de la Manzana F, de la referida Lotización ALICIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1305888370	ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305518647	ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306753409	GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000061477	VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000034025	GARCIA PINO MELVA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	149124	VERDUGA GARCIA RAMONA VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 310

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9860

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA; sobre los bienes dejados por los causantes SR. MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE Y ALBA JOSEFA GARCIA PINO.

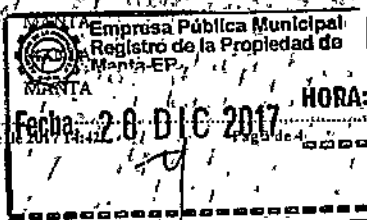
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1310263346	VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309554523	VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301720304	VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304359449	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306282110	VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por: claura rigua

Fecha Registral: 18600

jueves, 28 de diciembre de 2017



BENEFICIARIO	1304887431	VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1303175356	VERDUGA GARCIA ENA.NARCISA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1302169378	VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	0901843144	VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	1300930381	VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	1301248058	GARCIA PINO ALBA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	1301734222	VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	3
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:42:14 del jueves, 28 de diciembre de 2017

A petición de: LINO CHELE CARLOS ROBERTO

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357123



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA NIENBOGA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 007-19295

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Janet Rosana Verduga García y Belgica Esther Verduga García en su calidad de apoderada Maria Antonieta, Francisco Eliseo, Ena Narcisa, Katty Patricia, Carlos Jimmy y Hugo Daniel e Irma Josefa Zambrano Verduga, José Joaquín Guadamud Verduga y Gladys Antonia y Liliana Esther Verduga Bravo. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCIA PINO, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCIA Y MAURO DANIEL VERDUGA GARCIA, lote # 9 de la manzana F de la lotización Alicia, ubicado en la avenida 202 y calle 305 del barrio La Paz de la parroquia Varadero del cantón Manta, código catastral 3-07-40-26-000, terreno que posee un área total de 250,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaría Segunda de Manta el 23 de abril de 1980 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 10 de junio de 1980: 250,002

Por el frente: 10,00m.- lindera calle Pública (actual avenida 202)

Por atrás: 10,00m.- lindera Ulbio Candela

Por un costado: 25,00m.- lindera calle Pública (actual calle 305)

Por el otro costado: 25,00m.- lindera vendedor

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaría Séptima de Manta el 14 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de diciembre de 2017, de los bienes dejados por Mauro Daniel Verduga Andrade, Melva Josefa García Pino, Ramona Victoria Verduga García y Mauro Daniel Verduga García, por un área de 250,00m² = 100%

VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL (+) coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c. 130955452-3) y Verduga Bravo Liliana Esther (c.c. 131026334-6) con 10,00%

VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER (c.c. 130435944-9), hija heredera con 10,00%

VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY (c.c. 130628211-0), hijo heredero con 10,00%

VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA (c.c. 130488743-1), hija heredera con 10,00%

VERDUGA GARCIA ENA NARCISA (c.c. 130317555-6), hija heredera con 10,00%

VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA (c.c. 090184314-4), hija heredera con 10,00%

VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD (c.c. 130172030-4), hija heredera con 10,00%

VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO (c.c. 130216937-8), hijo heredero con 10,00%

VERDUGA GARCIA YANET ROSAÑA (c.c. 130435943-1), hija heredera con 10,00%

VERDUGA GARCIA RAMONA VICTORIA (+) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c. 130551864-7), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c. 130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c. 130675340-9) con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Enero 22 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0063438

Nº. 007-19295

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **SRA. JANET ROSANA VERDUGA GARCIA** (c.c. 130435943-1), para que celebre Escritura sobre totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos del MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELVA JOSEFA GARCIA PINO, RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCIA y MAURO DANIEL VERDUGA GARCIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 007-19295, lote # 9 de la manzana F de la Lotización Alicia, con código catastral # 3-07-40-26-000, ubicado en la avenida 202 y calle 305 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 10,00m.- lindera avenida 202
Atrás (Noreste): 10,00m.- lindera Ulbio Candela
Costado derecho (Noroeste): 25,00m.- lindera calle 305
Costado izquierdo (Sureste): 25,00m.- lindera vendedor
AREA TOTAL: 250,00m2

Manta, Enero 22 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

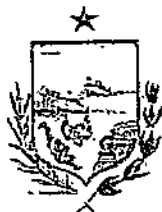
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000023151

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 78921



Fecha: 18 de enero de 2018

No. Electrónico: 54944
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0148921

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-40-26-000

Ubicado en: MZ-F LT.9 CALLE 305 AVE. 202 BARRIO LA PAZ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1301248048

MELVA JOSEFA GARCÍA PIÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19753,52
CONSTRUCCIÓN:	26198,95
	45952,47

Son: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

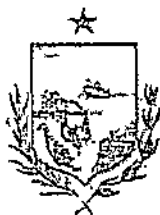
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 18/01/2018 16:37:32

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089879



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MELVA JOSEFA GARCIA PINO
ubicada MZ F LT 9 CALLE 305 AV 202 BARRIO LA PAZ
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 45952.47 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES 47/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL NO
CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiaro

22 DE ENERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



0000023152

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118722



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



-- A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCIA PINO MELVA JOSEFA

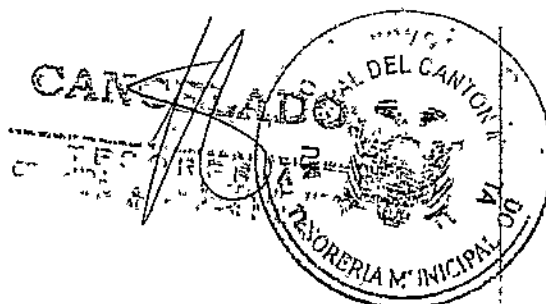
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

3074026000: MZ-F LT.9 CALLE 305 AVE. 202BARRIO LA PAZ

Manta, veinte y tres de enero del dos mil diez y ocho



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS****Contribuyente:****VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA****RUC / C.I. / Pasaporte: 1309554523**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GARCIA PINO ALBA JOSEFA** con Identificación número **1301248058**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **16/06/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1309554523	VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA	En Representación
En representación de:	1301734222	VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL	Fecha fallecimiento: 17/03/2017
Cédula	1310263346	VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER	En Representación
En representación de:	1301734222	VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL	Fecha fallecimiento: 17/03/2017

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 23 de enero de 2018 16:11

Código: SRIEHL2018000081128



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000023153

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00							
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399-499-497-498	801 4075.13							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56760.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901 0.00							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00							
		INTERÉS POR MORA	903 0.00							
		MULTAS	904 0.00							
		TOTAL PAGADO 901+903+904	999 0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
905 USD	0.00	910 N/C No	911 USD	0.00	912 N/C No	913 USD	0.00	914 N/C No	915 USD	0.00

Dr. Diego Chamorro Espinosa
 NOTARIA
 NOTARIA CUINTA DEL CANTON MANTA



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

28 DEC 2016

PIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: MPCV000115 Agencia: Manta



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016015979263	871369037603	28/12/2016	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 127906263

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
103		105			No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1304359449001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER			203	Ciudad MANITA
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA LAS BRISAS	206	NÚMERO VILLA 7	207	INTERSECCIÓN MANZANA 5	208	TELÉFONO 2928308

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248059	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA		219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010 DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	227	No. CANTÓN
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)																			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 40751.30	332 40751.3
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015979263

871369037603

28/12/2016

1

0000023154

[illegible]

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										SUBTOTAL (suma de del 885 al 892)																																																																									
TOTAL BIENES																																																																																			
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209+ 309+492+598+698										4.075,13																																																																									
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																																																																																			
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES																																																																																			
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD																																																																																			
<table><thead><tr><th>RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA</th><th>NO. RUC</th><th>NO. FACTURA</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCION ASUMIDA</th><th>VALOR PORCION ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>701</td><td>210</td><td>720</td><td>701</td><td>201</td><td>701</td></tr><tr><td>702</td><td>212</td><td>722</td><td>702</td><td>202</td><td>702</td></tr><tr><td>703</td><td>213</td><td>723</td><td>703</td><td>203</td><td>703</td></tr><tr><td>704</td><td>214</td><td>724</td><td>704</td><td>204</td><td>704</td></tr><tr><td>705</td><td>215</td><td>725</td><td>705</td><td>205</td><td>705</td></tr><tr><td>706</td><td>216</td><td>726</td><td>706</td><td>206</td><td>706</td></tr><tr><td>707</td><td>217</td><td>727</td><td>707</td><td>207</td><td>707</td></tr><tr><td>708</td><td>218</td><td>728</td><td>708</td><td>208</td><td>708</td></tr><tr><td colspan="3">RESTO DE GASTOS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma de del 701 al 708)</td></tr></tbody></table>												RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	701	210	720	701	201	701	702	212	722	702	202	702	703	213	723	703	203	703	704	214	724	704	204	704	705	215	725	705	205	705	706	216	726	706	206	706	707	217	727	707	207	707	708	218	728	708	208	708	RESTO DE GASTOS						Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 701 al 708)	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA																																																																														
701	210	720	701	201	701																																																																														
702	212	722	702	202	702																																																																														
703	213	723	703	203	703																																																																														
704	214	724	704	204	704																																																																														
705	215	725	705	205	705																																																																														
706	216	726	706	206	706																																																																														
707	217	727	707	207	707																																																																														
708	218	728	708	208	708																																																																														
RESTO DE GASTOS																																																																																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 701 al 708)																																																																									
800 GASTOS DE FUNERALES																																																																																			
<table><thead><tr><th>RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA</th><th>NO. RUC</th><th>NO. FACTURA</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCION ASUMIDA</th><th>VALOR PORCION ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>801</td><td>219</td><td>821</td><td>801</td><td>801</td><td>801</td></tr><tr><td>802</td><td>220</td><td>822</td><td>802</td><td>802</td><td>802</td></tr><tr><td>803</td><td>221</td><td>823</td><td>803</td><td>803</td><td>803</td></tr><tr><td>804</td><td>222</td><td>824</td><td>804</td><td>804</td><td>804</td></tr><tr><td>805</td><td>223</td><td>825</td><td>805</td><td>805</td><td>805</td></tr><tr><td>806</td><td>224</td><td>826</td><td>806</td><td>806</td><td>806</td></tr><tr><td>807</td><td>225</td><td>827</td><td>807</td><td>807</td><td>807</td></tr><tr><td>808</td><td>226</td><td>828</td><td>808</td><td>808</td><td>808</td></tr><tr><td colspan="3">RESTO DE GASTOS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma de del 801 al 808)</td></tr></tbody></table>												RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	801	219	821	801	801	801	802	220	822	802	802	802	803	221	823	803	803	803	804	222	824	804	804	804	805	223	825	805	805	805	806	224	826	806	806	806	807	225	827	807	807	807	808	226	828	808	808	808	RESTO DE GASTOS						Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 801 al 808)	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA																																																																														
801	219	821	801	801	801																																																																														
802	220	822	802	802	802																																																																														
803	221	823	803	803	803																																																																														
804	222	824	804	804	804																																																																														
805	223	825	805	805	805																																																																														
806	224	826	806	806	806																																																																														
807	225	827	807	807	807																																																																														
808	226	828	808	808	808																																																																														
RESTO DE GASTOS																																																																																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 801 al 808)																																																																									
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE																																																																																			
<table><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCION ASUMIDA</th><th>VALOR PORCION ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>901</td><td>21</td><td>201</td><td>1</td><td>901</td><td>901</td><td>901</td></tr><tr><td>902</td><td>22</td><td>202</td><td>2</td><td>902</td><td>902</td><td>902</td></tr><tr><td>903</td><td>23</td><td>203</td><td>3</td><td>903</td><td>903</td><td>903</td></tr><tr><td>904</td><td>24</td><td>204</td><td>4</td><td>904</td><td>904</td><td>904</td></tr><tr><td colspan="3">RESTO DE TRIBUTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma de del 901 al 904)</td></tr></tbody></table>												CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	901	21	201	1	901	901	901	902	22	202	2	902	902	902	903	23	203	3	903	903	903	904	24	204	4	904	904	904	RESTO DE TRIBUTOS							Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 901 al 904)																			
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA																																																																													
901	21	201	1	901	901	901																																																																													
902	22	202	2	902	902	902																																																																													
903	23	203	3	903	903	903																																																																													
904	24	204	4	904	904	904																																																																													
RESTO DE TRIBUTOS																																																																																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 901 al 904)																																																																									
DEUDAS HEREDITARIAS																																																																																			
<table><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCION ASUMIDA</th><th>VALOR PORCION ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>905</td><td>915</td><td>905</td><td>905</td><td>905</td></tr><tr><td>906</td><td>916</td><td>906</td><td>906</td><td>906</td></tr><tr><td>907</td><td>917</td><td>907</td><td>907</td><td>907</td></tr><tr><td colspan="3">RESTO DE GASTOS</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma de del 905 al 907)</td></tr></tbody></table>												CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	905	915	905	905	905	906	916	906	906	906	907	917	907	907	907	RESTO DE GASTOS					Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 905 al 907)																																				
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA																																																																															
905	915	905	905	905																																																																															
906	916	906	906	906																																																																															
907	917	907	907	907																																																																															
RESTO DE GASTOS																																																																																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma de del 905 al 907)																																																																									
TOTAL DEDUCIBLES																																																																																			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 889+996										207																																																																									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES										208																																																																									
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998																																																																																			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)																																																																																			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL																																																																																			
NOMBRE: VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER C.I. No. 1304354444																																																																																			
Se verifica que los documentos de la declaración son originales y que la información requerida en este Anexo no perjudica de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se tomará como patrimonio de ACERVO.																																																																																			
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE																																																																																			
ANALISTA DE SUCESIONES SRI																																																																																			
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta																																																																																			



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		000071	
ANEXO FORM 108		Mes 6 Año 2010	
RESOLUCIÓN No. 0504			
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	RUC, C.I. O PASAPORTE	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	1306282110	871369188280	127921296
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			
RAZÓN SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
300 INMUEBLES			
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
MANTA / ECUADOR	3074026000	40,751.30	10.00%
			4,075.13
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
RESTO DE INMUEBLES			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 301 al 348)
			4,075.13
400 MUEBLES			
TIPO	PLACAS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
RESTO DE MUEBLES			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 401 al 448)
			0.00
OTROS			
MENAJE DE HOGAR			
JOYAS			
SEMOVIENTES/GANADO			
OBRAS DE ARTE			
DINERO EN EFECTIVO			
OTROS NO ESPECIFICADOS			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 449 al 487)
			0.00
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES			
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 501 al 548)
			0.00
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00



TOTAL BIENES

TOTAL NUMBER OF

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+500+698

4.075.13

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

Si requiere de mas espacio, debata adjuntar la informacion en disquete conforme la indicacion que se le da en la oficina										SUBTOTAL: \$ 781 al 789		12/90	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	-------	--

800 GASTOS DE FUNERALES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

2010年12月10日

SUM TOTAL 7th + 8th

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 895 al 953)	905
---	--	--------------------------------	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL: Items 1 del 115 del 01

DEUDAS HEREDITARIAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SR.

SALE PRICE: \$1,000.00

SUBTOTAL 04+005

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

4.075.13

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	C.I. No/1306282110
---------	-----------------------------	--------------------

Se certifica que los documentos de identidad
entregados en el presente formulario, en este Anexo, sin
perjuicio de las acciones de los tribunales de lo Penal,
la posible determinación de la pertenencia de los
patrimonios de los contribuyentes a los
patrimonios de la presente acreditación patrimonial,
que se tomará como **OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN**.

Fecha

ANALISTA DE SUCESIONES SRL
Firma del Servidor Responsable

Usuari



FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 127921296

0000023156

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 127698423
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1306282110001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY		203	CIUDAD MAYTA		
204	PARROQUIA ELOY ALFARO	205	CALLE PRINCIPAL 321	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE	208	TELÉFONO 2926775

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248058	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA		219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	CIUDAD
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)		229	ESTADO CIVIL	230	No. DONATARIOS	231	No. DONANTES	232	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	233	CÓDIGO TIPO DE ACTO	234	CIUDAD				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes INMUEBLES	312	1.00	4075.30
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
VALORES FINANCIEROS Y CIVILES	316	0.00	0.00
VALORES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

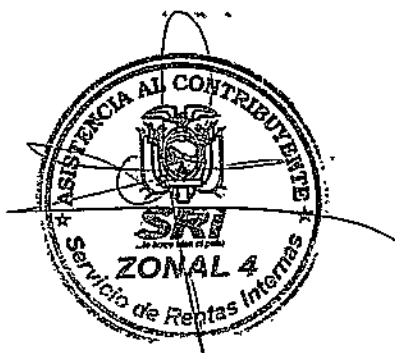
SRIDEC2016015988122

871369188280

28/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 4075.13
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56762.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016015988122	871369189280	28/12/2016
			Página 2

SRI[illegible]



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0504

0000023158

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 127964689

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1304687431001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERUGA GARCIA KATY PATRICIA	203	CIUDAD MILAGROS
204	PARROQUIA MILAGROS	205	CALLE PRINCIPAL AVENIDA LAS AMÉRICAS 505	206	NÚMERO
		207	INTERSECCIÓN PANAMA	208	TELÉFONO 2712121

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248058	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA	219	CIUDAD
219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS
	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010	222	TESTAMENTO 2	223	TESTAMENTO 1st 2nd
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA
		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
		236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO
		244	NOTARIA	245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	40751,30	4075,13
VEHÍCULOS	313	0,00	0,00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00
EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	0,00	0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		419



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016016009940

871369622865

29/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801 4075.13
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802 56760.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803 0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899 0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
	PAGO PREVIO		901 0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902 0.00
	INTERÉS POR MORA		903 0.00
	MULTAS		904 0.00
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999 0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016016009940	871369622865	29/12/2016
			Página 2

0000023159

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 6105221
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes: 3 Año: 2013

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
VERDUGA GARCIA ENA NARCISA	130375556001	871363296287	127832237

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 MANA ECUADOR	311 3074092000	321 40.751,30	331 10	341 275,13
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 341 al 348)				399 4075,13

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

ROS	451	471	481
EHOGAR	452	472	482
JUTAS	453	473	483
SEMOVIENTES/GANADO	454	474	484
OBROS DE ARTE	455	475	485
DINERO EN EFECTIVO	456	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS	457	477	487
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560	560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO.

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.-** Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.) siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

- 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Acciones
- 02: Participaciones

0000023160

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				668	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 661 al 668)

698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

698

4.075,13

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES****GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 758)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 858)

898

SUBTOTAL 799+898

898

900 TRIBUTOS PÉNDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE RENTAS

CODIGO DE TRIBUTU		PERIODO FISCAL		MES	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901		911	921		931		941		951	
		912	922		932		942		952	
		913	923		933		943		953	
		914	924		934		944		954	
					935				955	

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955)

954

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
		929		949

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949)

995

SUBTOTAL 994+995

995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

999

4.075,13

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.J.)

FIRMA CONTRIBUYENTE/ REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRA... C.I. No. 12.225551

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha
 entrado en vigencia los datos de identidad
 y certificado de votación originales
 por la presente acreditados pertenecientes al contribuyente
 pertenecientes al presente acatamiento patrimonial,
 que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

601	612	622	632	642	652	662
602	613	623	633	643	653	663
603	614	624	634	644	654	664
604	615	625	635	645	655	665
605	616	626	636	646	656	666
606	617	627	637	647	657	667

ESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 651 al 668)

668

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699

699 4.075,13

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 711 al 728)
					799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 811 al 828)
					899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 911 al 925)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE GASTOS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 916 al 929)		999	
						SUBTOTAL 994+999		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

999

4.075,13

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE/ REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la posible existencia de más bienes pertenecientes al causante, de los cuales el contribuyente que se tomará como ACUMULANTE DE ACERVO.

27/01/2016

*** PARA ESTE SUCESSIONES ***
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

0000023161

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 127832237

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1303175556001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERDUGA GARCIA ENA MARCELA	203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL VIA AL PALMAR	206	NÚMERO 17
		207	INTERSECCIÓN MANZANA B	208	TELÉFONO 23855043

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248058	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA	219	ESTADO CIVIL 4
220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010 DD/MM/AA	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	225	CANTÓN
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	228	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
		236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	4075.13
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EFECTIVO	315	0.00	0.00
AS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES DE RENTA	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015939691

871368296282

27/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUANTÍA O PORCIÓN LIQUIDAD	499 1075.15
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	502 56760.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901 902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
		TOTAL PAGADO	902+903+904 999 0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

27 DEC 2016

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

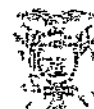


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SPIDE2016215938691	871368296282	27/12/2016	2

0000023162

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

TOTAL NUMBER OF CASES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+529+698

800	4.075.13
-----	----------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en la que conforme la indicación que se le da en la circula regional del SRI

TOTAL (sums del 701 al 710)

600 GASTOS DE FUNERALES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro correspondiente. Indicar en la oficina de origen del SRI

SUBTOTAL (Sum of 44 45) of 8

300-118

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (11mm x 4H #15 x 10)

DEUDAS HEREDITARIAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SR.

SUBTOTAL (sum of 948 of 948)

SUBTOTAL 134.00 L

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

4.075.13

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA	C.I.P	901843144
---------	--------------------------------	-------	-----------

Se certifica en debida forma, que el contribuyente ha
entregado los libros de registro que los documentos de identidad
personales, los cuales son necesarios para la correcta determinación de la existencia de los bienes
pertinentes al patrimonio del contribuyente.
Se toma como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 03 ENE 2017

~~ANALISTA DE SUCESSIONES - SRI~~

Firma del Servidor Responsable

Usuario **W. P. V. V.**



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0804

0000023163

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 127965257

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0901843144001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA		203	CIUDAD MILAGRO		
204	PARROQUIA MILAGRO	205	CALLE PRINCIPAL AVENIDA DE LAS AMERICA	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN PANAMA	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248058	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA			219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1º 2º 3º	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010 DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	227	CANTÓN	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
-----	--	-----	--	--	--	-----	--------------	-----	---------------------	-----	----------------	-----	-----------------	-----	----------	-----	--	-----	--	-----	---------	-----	--------	-----	----------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	40751.30	4075.13
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
BIENES FINANCIEROS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016016010313

871369628549

29/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	497	0.00								
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por la que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	4075.13								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	56760.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803*% %	804	0.00								
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO	901	0.00									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00									
INTERÉS POR MORA	903	0.00									
MULTAS	904	0.00									
TOTAL PAGADO 902+903+904	905	0.00									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO ---											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016016010313	871369628549	29/12/2016	2

0000023164



www.SRI.gob.ec



600	601	602	603	604	605	606	607
608	609	610	611	612	613	614	615
616	617	618	619	620	621	622	623
624	625	626	627	628	629	630	631

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 290+308+429+499+599+698 **4,075.13**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	702	703	704	705	706
707	708	709	710	711	712
713	714	715	716	717	718
719	720	721	722	723	724
725	726	727	728	729	730
731	732	733	734	735	736
737	738	739	740	741	742
743	744	745	746	747	748
749	750	751	752	753	754
755	756	757	758	759	760
761	762	763	764	765	766
767	768	769	770	771	772
773	774	775	776	777	778
779	780	781	782	783	784
785	786	787	788	789	790
791	792	793	794	795	796
797	798	799	800	801	802

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
819	820	821	822	823	824
825	826	827	828	829	830
831	832	833	834	835	836
837	838	839	840	841	842
843	844	845	846	847	848
849	850	851	852	853	854
855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866
867	868	869	870	871	872
873	874	875	876	877	878
879	880	881	882	883	884
885	886	887	888	889	890
891	892	893	894	895	896
897	898	899	900	901	902

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	902	903	904	905	906	907
908	909	910	911	912	913	914
915	916	917	918	919	920	921
922	923	924	925	926	927	928
929	930	931	932	933	934	935
936	937	938	939	940	941	942
943	944	945	946	947	948	949
950	951	952	953	954	955	956
957	958	959	960	961	962	963
964	965	966	967	968	969	970
971	972	973	974	975	976	977
978	979	980	981	982	983	984
985	986	987	988	989	990	991
992	993	994	995	996	997	998
999	1000	1001	1002	1003	1004	1005

RESTO DE TRIBUTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
1001	1002	1003	1004	1005
1006	1007	1008	1009	1010
1011	1012	1013	1014	1015
1016	1017	1018	1019	1020
1021	1022	1023	1024	1025
1026	1027	1028	1029	1030
1031	1032	1033	1034	1035
1036	1037	1038	1039	1040
1041	1042	1043	1044	1045
1046	1047	1048	1049	1050
1051	1052	1053	1054	1055
1056	1057	1058	1059	1060
1061	1062	1063	1064	1065
1066	1067	1068	1069	1070
1071	1072	1073	1074	1075
1076	1077	1078	1079	1080
1081	1082	1083	1084	1085
1086	1087	1088	1089	1090
1091	1092	1093	1094	1095
1096	1097	1098	1099	1100

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+895

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 **4,075.13**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Melba V. de Rones.
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD C.I. 1301720304

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuencia de la posible determinación de evasión de otros bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

05 ENE 2017
José María Guerrero
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

ANEXO DE SUCCIONES SRI
 Usuario: PDMA050416 Agencia: Manta



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 6684

0000023165

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 127965879

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201.	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301720304001		202.	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD		203.	CIUDAD MACHALÁ		
204.	PARROQUIA 9 DE MAYO	205.	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA LILIAN MARIA 2	206.	NÚMERO	207.	INTERSECCIÓN AVENIDA 4 B.	208.	TÉLEFONO 2794572

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248058			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELBA JOSEFA			NOTARIA			
219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010			DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTON 14 DEL CANTON MANA	
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	40751.30
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
ENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
VALORES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016016010661

871369634771

29/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	4075.13
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	56760.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
		INTERÉS POR MORA		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			913	USD	0.00
			914	USD	0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

20 5 ENE 2017
[Firma]
 FIRMA DE SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016016010661

871369634771

29/12/2016

2

0000023166

[illegible]

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	0000023167		No. 128065726	
	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
101	MES	102	AÑO	103
6	2010			
				104
				No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				128063465
				105
				No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)				
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1302169378001			VERDUGA GARCIA FRANCISCO EUSEO
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206
	ELOY ALFARO		321	NÚMERO
				207
				INTERSECCIÓN
				AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)				
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211	PARROQUIA	212	CALLE PRINCIPAL	213
				NÚMERO
				214
				INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN				
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1301240053			GARCIA PINO MELVA JOSEFA
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221
	4		10	No. LEGATARIOS
				222
				TESTAMENTO
				1 SI 2 NO
				223
				FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
				DD/MM/AA
				224
				DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN				
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235
				NÚMERO
				236
				INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240
				No. DONANTES
				241
				FECHA DE ESCRITURA
				DD/MM/AA
				242
				CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS				
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	331	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
Bienes INMUEBLES	312	40751.30	332	40751.30
VEHÍCULOS	313	0.00	333	0.00
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE, JÓYAS	314	0.00	334	0.00
EN EFECTIVO	315	0.00	335	0.00
IAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	338	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)				
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00	425	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			426	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017016065628	871370635139	03/01/2017
			Página 1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 4075.13
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56760.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 399-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

03 ENE 2017
 Fdo. *[Firma]*
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 2
	SRIDEC2017016065628	871370635139	03/01/2017	



TOTAL BIENES	

4,075.13

ASTOS DE FUNERALES

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

DEUDAS HEREDITARIAS

TOTAL DEDUCIBLES _____

4.075-12

terránea como OCUPACIÓN DE BOCAL

ANALISTA DE SUGERIONES: SP

NOMBRE:	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	C.I. No. 1304359431
---------	-----------------------------	---------------------

11/11/2019

Usuario: XXXXXXXXXXXX Agencia: 00



www.SRI.gob.ec

0000023169

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	4075.13		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	55760.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO	901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00		
		INTERÉS POR MORA	903	0.00		
		MULTAS	904	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00			

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 2
	SRIDEC2016015988533	871369196802	28/12/2016	



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 127922147

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 127828653
103	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1304359431001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERDUGA GARCIA YANET ROSANA		203	CIUDAD MANA	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL 129	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 202
208	TELÉFONO 2923674						

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
216	TELÉFONO						

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248055			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA										
219	ESTADO CIVIL 4		220	No. HEREDEROS 10		221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No. CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226							
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)										

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN	
237	TELÉFONO										
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		
241	No.										
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	
245	CANTÓN										

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 40751.30	332 40751.13
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015988533

871369196802

28/12/2016

1

0000023170

[illegible]

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130
131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI									
TOTAL BIENES									1,358.38
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 359+429+499+599+699									
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)									
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
101	101	101	101	101	101				
102	102	102	102	102	102				
103	103	103	103	103	103				
104	104	104	104	104	104				
105	105	105	105	105	105				
106	106	106	106	106	106				
107	107	107	107	107	107				
108	108	108	108	108	108				
109	109	109	109	109	109				
110	110	110	110	110	110				
111	111	111	111	111	111				
112	112	112	112	112	112				
113	113	113	113	113	113				
114	114	114	114	114	114				
115	115	115	115	115	115				
116	116	116	116	116	116				
117	117	117	117	117	117				
118	118	118	118	118	118				
119	119	119	119	119	119				
120	120	120	120	120	120				
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 799)			
800 GASTOS DE FUNERALES									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
101	101	101	101	101	101				
102	102	102	102	102	102				
103	103	103	103	103	103				
104	104	104	104	104	104				
105	105	105	105	105	105				
106	106	106	106	106	106				
107	107	107	107	107	107				
108	108	108	108	108	108				
109	109	109	109	109	109				
110	110	110	110	110	110				
111	111	111	111	111	111				
112	112	112	112	112	112				
113	113	113	113	113	113				
114	114	114	114	114	114				
115	115	115	115	115	115				
116	116	116	116	116	116				
117	117	117	117	117	117				
118	118	118	118	118	118				
119	119	119	119	119	119				
120	120	120	120	120	120				
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 899)			
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
101	101	101	101	101	101	101			
102	102	102	102	102	102	102			
103	103	103	103	103	103	103			
104	104	104	104	104	104	104			
105	105	105	105	105	105	105			
106	106	106	106	106	106	106			
107	107	107	107	107	107	107			
108	108	108	108	108	108	108			
109	109	109	109	109	109	109			
110	110	110	110	110	110	110			
111	111	111	111	111	111	111			
112	112	112	112	112	112	112			
113	113	113	113	113	113	113			
114	114	114	114	114	114	114			
115	115	115	115	115	115	115			
116	116	116	116	116	116	116			
117	117	117	117	117	117	117			
118	118	118	118	118	118	118			
119	119	119	119	119	119	119			
120	120	120	120	120	120	120			
RESTO DE TRIBUTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 901 al 999)		
DEUDAS HEREDITARIAS									
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
101	101			101	101	101			
102	102			102	102	102			
103	103			103	103	103			
104	104			104	104	104			
105	105			105	105	105			
106	106			106	106	106			
107	107			107	107	107			
108	108			108	108	108			
109	109			109	109	109			
110	110			110	110	110			
111	111			111	111	111			
112	112			112	112	112			
113	113			113	113	113			
114	114			114	114	114			
115	115			115	115	115			
116	116			116	116	116			
117	117			117	117	117			
118	118			118	118	118			
119	119			119	119	119			
120	120			120	120	120			
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 1000 al 1099)		
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES									
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997-998									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL C.I. 1305518647									
Se verifica en el documento 1558381039 Certifico que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL									

Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 199-499-497-498		801	1358.38				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	56760.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 809-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		905	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
0	0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

28 DIC 2016

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015987657

871369179016

28/12/2016

2

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 127920369

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
6		2010		127854709	
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD		
	1305318647001			ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL			MANA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	LEONIDAS FROARD *		CIUDADELA ROCKE CANTÓN * *						

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
1301249058				GARCIA PINO MELVA JOSEFA			
ESTADO CIVIL		No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS		TESTAMENTO	1 SI	2 NO
4		10			2		
FECHA DE FALLECIMIENTO				FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			
16/06/2010				DD/MM/AA			
RUC (SUCECIÓN INDIVISA)				DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD		
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	233	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.	
FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	10751.30
VEHÍCULOS	313	0,00	0,00
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y OTROS	314	0,00	0,00
DINERO EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
ACRECIDIAS FINANCIERAS Y OTROS	316	0,00	0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015987657

871369179016

28/12/2016

1

0000023172

[illegible]

699		699		699		699		699	
700		700		700		700		700	
701		701		701		701		701	
702		702		702		702		702	
703		703		703		703		703	
704		704		704		704		704	
705		705		705		705		705	
706		706		706		706		706	
707		707		707		707		707	
708		708		708		708		708	
709		709		709		709		709	
710		710		710		710		710	
711		711		711		711		711	
712		712		712		712		712	
713		713		713		713		713	
714		714		714		714		714	
715		715		715		715		715	
716		716		716		716		716	
717		717		717		717		717	
718		718		718		718		718	
719		719		719		719		719	
720		720		720		720		720	
721		721		721		721		721	
722		722		722		722		722	
723		723		723		723		723	
724		724		724		724		724	
725		725		725		725		725	
726		726		726		726		726	
727		727		727		727		727	
728		728		728		728		728	
729		729		729		729		729	
730		730		730		730		730	
731		731		731		731		731	
732		732		732		732		732	
733		733		733		733		733	
734		734		734		734		734	
735		735		735		735		735	
736		736		736		736		736	
737		737		737		737		737	
738		738		738		738		738	
739		739		739		739		739	
740		740		740		740		740	
741		741		741		741		741	
742		742		742		742		742	
743		743		743		743		743	
744		744		744		744		744	
745		745		745		745		745	
746		746		746		746		746	
747		747		747		747		747	
748		748		748		748		748	
749		749		749		749		749	
750		750		750		750		750	
751		751		751		751		751	
752		752		752		752		752	
753		753		753		753		753	
754		754		754		754		754	
755		755		755		755		755	
756		756		756		756		756	
757		757		757		757		757	
758		758		758		758		758	
759		759		759		759		759	
760		760		760		760		760	
761		761		761		761		761	
762		762		762		762		762	
763		763		763		763		763	
764		764		764		764		764	
765		765		765		765		765	
766		766		766		766		766	
767		767		767		767		767	
768		768		768		768		768	
769		769		769		769		769	
770		770		770		770		770	
771		771		771		771		771	
772		772		772		772		772	
773		773		773		773		773	
774		774		774		774		774	
775		775		775		775		775	
776		776		776		776		776	
777		777		777		777		777	
778		778		778		778		778	
779		779		779		779		779	
780		780		780		780		780	
781		781		781		781		781	
782		782		782		782		782	
783		783		783		783		783	
784		784		784		784		784	
785		785		785		785		785	
786		786		786		786		786	
787		787		787		787		787	
788		788		788		788		788	
789		789		789		789		789	
790		790		790		790		790	
791		791		791		791		791	
792		792		792		792		792	
793		793		793		793		793	
794		794		794		794		794	
795		795		795		795		795	
796		796		796		796		796	
797		797		797		797		797	
798		798		798		798		798	
799		799		799		799		799	
800		800		800		800		800	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 229+ 399+489+489+559+688

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA

NO. RUC

NO. FACTURA

MONTO TOTAL PAGADO

CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA

VALOR PORCIÓN ASUMIDA

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. D60-4

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 127981788

0000023173

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
104		105			No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1305888370901		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ZAHERRANO VERDUGA IRMA JOSEFA		203	CUIDAD MONTECRISTI
204	PARROQUIA MONTECRISTI	205	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA ANTONELA	206	NÚMERO CASA 62	207	INTERSECCIÓN
						208	TÉLEFONO 2923674

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CUIDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248038		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA	
219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS
222	TESTAMENTO 1 ST		223	2 NIO	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
226	00/00/00		227	CANTÓN	
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA No. CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 40751.30	332 1358.38
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MEJORA DE HOGAR, OBRAS DE ARQUITECTURA	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335 0.00
SEGUROS FINANCIEROS Y CIVILES	316	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

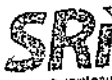
SRIDEC2016016020484

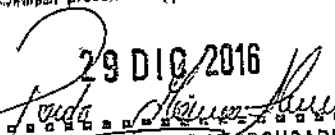
871369794051

29/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	499	0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 161 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	335-495-497-499	801	1358.38		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	56764.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00		
		INTERÉS POR MORA		903	0.00		
		MULTAS		904	0.00		
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD
							0.00


 Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente

29 DIC 2016

 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016016020484	871369794051	29/12/2016	2

0000023174

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE		000-3	
ANEXO FORM 108		INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		000-3	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				Mes	Año
				6	2010
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		RUC, C.I. O PASAPORTE	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN		1306753409001	871368991678	127901676	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN		
		SUBTOTAL			
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
MANTA-ECUADOR	3074026000	40.751,30	3.33%	1.358,38	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
RESTO DE INMUEBLES				0.00	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	
				1.358,38	
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO	PLACA	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
RESTO DE VEHICULOS				0.00	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	
				0.00	
OTROS					
MENAJE DE HOGAR					
JOYAS					
SEMOVIENTES/GANADO		Nº DE CABEZAS			
OBRA DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO					
OTROS NO ESPECIFICADOS		DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				0.00	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 451 al 459)	
				0.00	
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					0.00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 501 al 509)
					0.00
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 Jefe de Oficina de Rentas
 CANTON MANTA

[illegible]

0000023175

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0504**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 127901676

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1306753409001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN	203	CIUDAD MONTERISTE
204	PARROQUIA MONTECRISTI	205	CALLE PRINCIPAL VIA MANTA-MONTECRISTI COLA ANTONELA	206	NÚMERO
		207	INTERSECCIÓN G PRIMA #3	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301248058	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA PINO MELVA JOSEFA	219	ESTADO CIVIL 4
220	No. HEREDEROS 10	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/06/2010 DD/MM/AA	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	225	No. NOTARÍA
226	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	228	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	231	CIUDAD
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO
		235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES
240	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	241	CÓDIGO TIPO DE ACTO	242	No. NOTARÍA
		243		244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes INMUEBLES	312	40751.30	1358.38
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
VALORES FINANCIEROS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALIDABLES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		416



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015976527

871368991678

28/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	- 497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 159 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 1358.38
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56760.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

28 DIC 2016
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016015976527	871368991678	28/12/2016	2

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pag. 204 Acta

En Urcabí hoy día dos de julio provincia de Urcabí
de mil novecientos sesenta y nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARCO DANIEL VERDUGA BARRA

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: cincuenta y nueve

Nombres y Apellidos del padre: Francisco Verduga

Nombres y Apellidos de la madre: Victoria Andrade

Lugar del fallecimiento: Urcabí Fecha: dos

de julio de mil novecientos sesenta y nueve El C.

breviviente se llama: Melba Josefina García Pao

Causa de la muerte: Hemorragia Vulbo Cervical (Dr. Urcabí Coorale)

Solicitó esta inscripción: el hijo Francisco Eliseo Verduga García con

de Identidad Nº 130216931-8 domiciliado en Urcabí

OBSERVACIONES:

el fallecido dice por sus entes hijos Ahuados: Urcabí
Melba Piedad, Marco Daniel, Francisco Eliseo, Eno Narciso,
Patricia, Jonathan, Rodolfo, Patricia Esther, y Jimmy José Verduga
García

FIRMAS:



Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con.....
 en la Ofc. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pag. acta
 de

f)
Jefe de Oficina

Falleció el de de y
su defunción consta inscrita en la Of. de
..... en el tomo pág. acta
..... de de

.....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En la del dos mil

hoy día
Mañana
Dios
Dace.

Civil al que suscribe Jefe de Registro

NOMBRES:

come la presente a la de Inscripción del nacimiento de

11-09-68

Fernando Zúñiga

SEXO: Unafiliado

LUGAR: Monte

FECHA DE NACIMIENTO: 11/11/1955

del Contán

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Don José María Rodríguez

de nacionalidad de estado civil con: Sédula

de Identidad N° 625072463

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE *Phanna Phanna Phanna Phanna*

que nacionalidad de estado civil con Cédula

[illegible]

new ena inscription! *re.../.../...* *con Cedula N°...*

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
No pud^{on} ser aplicados entre si según con-
tin en carteoas anteriores.

LE HUBBES DACTYLARES DE L'INSCRITO

[illegible]

100

• **1994-1995** **1996-1997**

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 64 Acta 449

En Monte provincia de Junin
Mercedes hoy día dieciseis de Junio
del dos mil diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Melba Soledad Yoria Riera

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 83 años

Nombres y Apellidos del padre: Elinor Yoria

Nombres y Apellidos de la madre: Victoria Riera

Lugar del fallecimiento: Monte Fecha: Dieciseis

de Junio del dos mil diez El Cónyuge sobreviviente se llama: X. X. X. X. X. X. X. X. X. X. X.

Causa de la muerte: Insuficiencia Respiratoria Aguda / Bronconeumonia

Solicitó esta inscripción: Jose Joaquin Guadamuz Vardago con Cédula -

de Identidad - N° 120675340-9 en Monte

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida 130124805-8, expedida en Guayaquil, fecha de emisión 13/01/2004, vigencia 13/01/2004 a 13/01/2014, no se encuentra inscrita en el Registro Civil.

FIRMAS:

[Firma]
Jefe de Registro Civil



Registro Civil

Identificación y Certificación del Ecuador



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Nº 7128125

USD. 0.50

SECRETARIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

MANA MANA ECUADOR

ES FIEL COPIA ORIGINAL que consta en

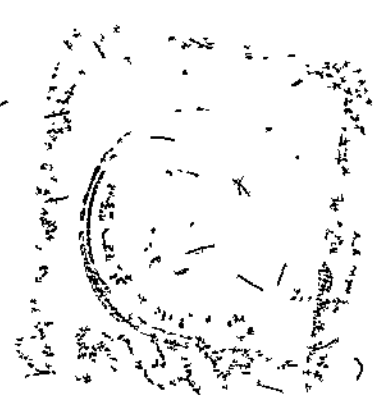
Acta de Matrimonio de la Ley de

Registro Civil

16 JUN. 2010

Evento del 16 JUN. 2010

Servicio Píblico Adyudo 1
LEGALIZACION DE PARTIDAS
REGISTRO CIVIL MANA



INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Manta, hoy día dieciséis de Diciembre provincia de El Oro
de mil novecientos setenta y cinco El que suscribe Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAMONA VICENTINA VERDUGA GARCIA
Sexo: femenino Estado Civil: soltera Edad: veintiocho años
Nombres y Apellidos del padre: Manuel Verdugo
Nombres y Apellidos de la madre: Melba Garcia
Lugar del fallecimiento: Torquí - Manta Fecha: veintiocho
de Octubre de mil novecientos setenta y cinco El Cónyuge so-
breviviente se llama: DE FALLECIDAS - Ramona Agada (P. J. García)
Causa de la muerte: DE FALLECIDAS - Ramona Agada (P. J. García)
Solicitó esta inscripción: Pablo Ambiano Verdugo con Cédula -
de Identidad N° 13.009.900 domiciliado en Chone
OBSERVACIONES:
La fallecida dejó tres hermanitas hijas Meneses: Rosa David,
Isma Loreta y Lina Mercedes. Ambiano Verdugo - Presento-
comprobante de pago de multa.

FIRMAS: Pablo Ambiano Verdugo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

No. 0687

Año 75 Tomo Pag. 423 Acto 407

Dts. ☐ Dts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

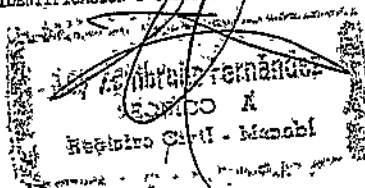
DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

06-12-2011
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



000005570928



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



0000023173

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000054-47** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **17 DE MARZO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: **VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL** con N.U.I./pasaporte No. **1301734222**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **63 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **LOS ESTEROS**, **17 DE MARZO DE 2017**.

Causa de la muerte: **PARO CARDIACO**, Responsable que declara la defunción: **DRA. GABRIELA MANOSALVAS ZAMBRANO NUI 1313099614**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **ROLDAN MORAN NORMA ANDREA**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **VERDUGA ANDRADE MAURO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **GARCIA PINO ALBA JOSEFA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **XAVIER IVAN JACOME SANTOS**, N.U.I./pasaporte No. **1306763218**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.


Ing. Ma. Fernanda Rivera A.
OPERADOR DE SERVICIOS
COORDINACION ZONAL 4
MANABI - STO. DOMINGO

Firma del delegado
MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO



Lugar y Fecha de Fallecimiento
MANTA, 17 DE MARZO DE 2017

ORDINARIA

Impreso por: **MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO**

MANTA, 17 DE MARZO DE 2017

SECRET

[illegible]

SECRET
NO FOREIGN DISSEM

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-19-2006 BY 60322 UCBAW/SJS/KSP

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 2006 O - 471-100

FOR SALE BY THE NATIONAL ARCHIVES AT COLLEGE PARK, MARYLAND

0000023180



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1360000300007
Dirección: Av. 4ta y Calle 5 - 1641377
Telf: 09841-477



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0707813

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVILLO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS POR LA CUANTIA \$45932.47 PAGANDO POR \$36173.07 CANCELANDO LA DIFERENCIA DE \$9794.40 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		0.00	0.00	313160	707813

1/22/2018.404

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301248686	GARCIA PINO MELVA JOSEFA	NA	Impuesto principal	97.78
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	26.34
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	127.13
1304359431	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	NA	VALOR PAGADO	127.13
			SALDO	0.00

EMISIÓN: 1/22/2018.404 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

PAGADO
CANTON MANTA
1/22/2018.404
OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Tel: 2511 - 479 7281 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0534647

12/16/2016 10:14

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA CUANTÍA \$29598,45 otorgada en MANTA de la parroquia TÁROUJ	3-0740-26-000	250,00	32884,81	241480	534647

VENEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1301248048	GARCÍA PINO MELVA JOSEFA	MARETA CALLE 305 AVE. ZUMBARRIO LA PAZ	Impuesto principal	295,98	
ADQUIRIENTE:			Junta de Beneficencia de Guayaquil	86,78	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	384,76	
1304358431	VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA	NA	VALOR PAGADO	384,76	
			SALDO	0,00	

EMISION: 12/16/2016 10:14 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

[Handwritten signature and stamp]

0000023184



Gobierno Autónomo de la Provincia de Mantua
Municipal del Cantón Mantua
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle B - Teléfonos: 2611 - 479 12011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0574947

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA 3284,61 CANCELANDO POR EL VALOR DE 2859,46 Y PAGANDO POR LA DIFERENCIA DE 3288,46 ubicada en Mantua de la parroquia TARCUI		0,00	0,00	248574	674847

VENDEDOR	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
C.C / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN	CONCEPTO	
1301248056 GARCIA PINO MELVA JOSEFA NA	Impuesto principal	32,88
C.C / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,97
130435431 VERDUGA GARCIA YANET ROSANA NA	TOTAL A PAGAR	42,75
	VALOR PAGADO	42,75
	SALDO	0,00

EMISION: 21/12/2017 12:44 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

ESOTY E. R. I. A
AGENCIADOR VOTACIONAL ESCRITURIZADO
MANTUA, CANTON MANTUA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000075109

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GARCIA PINO MELVA JOSEFA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

M2-F LT. 09 C. 305 AV. 202 BARRIO LA PAZ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

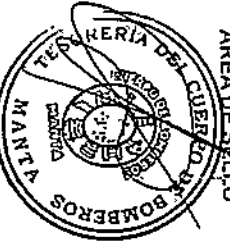
VERONICA CUENCA VINCES

CAJAS:

26/01/2018 14:26:51

FECHA DE PAGO:

AREA DE SPILLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 26 de abril de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3074026000

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ELQUETAS LC

0000023182

BanEcuador B.P.

26/01/2018 03:30:22 OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 749050451

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:lpolit

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

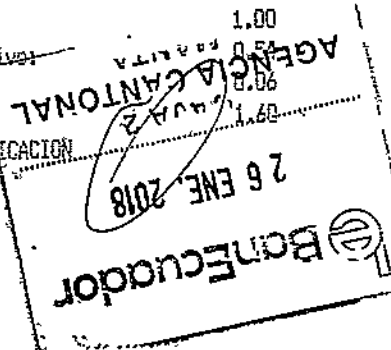
Efectivos:

Comision Efectivos:

IVA %

TOTAL:

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.

UC: 1768183520001

MANTA (AG.)

V. 24 Y AV. FLAVIO REYES

ETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

S. Fac.: 056-327-00000311

echa: 26/01/2018 03:30:46

C. Autorización:

801201801176818352000120565270000003112018153014

Liente :CONSUMIDOR FINAL

D :9999999999999999

Ar :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

descripcion

Total

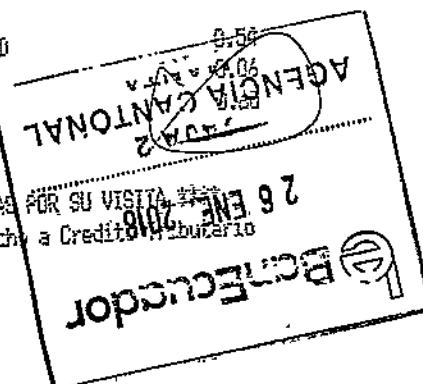
caudo

0.54

SubTotal USD

V.A

TOTAL USD



*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Sin Derecho a Crédito

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

**A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES.
SEÑORES MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO, (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA.**

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta del cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte de los herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, y voluntariamente comparece la señora BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de los señores MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO; y, la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Alicia, Lote de Terreno signado con el número nueve de la manzana E, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Con Los Mismos Diez metros y lindera con terrenos del señor Ulbio Candelá, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con calle pública, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con terrenos del vendedor. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (t) coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c. 130955452-3) y Verduga Bravo Liliana Esther (c.c. 131026334-8), con 10,00%; VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER (c.c. 130435844-9), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY (c.c. 130828211-0), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA (c.c. 130488743-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA ENA NARCISA (c.c. 130317555-8), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MARÍA ANTONIETA (c.c. 090184314-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD (c.c. 130172038-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELISEO (c.c. 130218937-8), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA (c.c. 130435343-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA (t) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c. 130551864-7), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c. 130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c. 130675340-9), con 10,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuppo cierto, mismos que los beneficiarios BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO dan en venta a favor de la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 31 de Enero de 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

(209434)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS, DE LOS CAUSANTES, SEÑORES MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte de los herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA. Libre y voluntariamente comparece la señora BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de los señores MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y JULIANA ESTHER VERDUGA BRAVO; y la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Alicia, Lote de Terreno signado con el número nueve de la manzana F, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con Los Mismos Diez metros y lindera con terrenos del señor Ulbio Candata. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con terrenos del vendedor. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (+) coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c. 130955452-3) y Verduga Bravo Juliana Esther (c.c. 131025334-6) con 10,00%; VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER (c.c. 130435944-9), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY (c.c. 130628211-0), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA (c.c. 130488743-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA ENA NARCISA (c.c. 130317555-6), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MARÍA ANTONIETA (c.c. 090184314-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD (c.c. 130122030-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELISEO (c.c. 1300218937-9), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA (c.c. 130435943-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA (+) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c. 130551864-7), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c. 130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c. 130675340-9), con 10,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los beneficiarios BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, JULIANA ESTHER VERDUGA BRAVO dan en venta a favor de la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, así como de quienes tengan derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar cualquier otro medio de futuras notificaciones.

Manta, 31 de Enero de 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Feb. 6-7 (209485)

El Telégrafo
Enero 26, 2018



Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES, SEÑORES MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte de los herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA. Libro y voluntariamente comparece la señora BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de los señores MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMÚD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO Y LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO; y la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización, Alicia, Lote de Terreno signado con el número nueve de la manzana F, Parroquia Terquí, del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y linderos con calle pública. POR ATRÁS: Con Los Mismos Diez metros y linderos con linderos del señor Ulbio Candela. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y linderos con calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y linderos con terrenos del vendedor. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: VERDUGA GARCÍA MAURO DANIEL (+) coherederos Verduga Bravo Gladys Antonia (c.c. 130955452-3) y Verduga Bravo Liliana Esther (c.c. 131028334-6), con 10,00%; VERDUGA GARCÍA BÉLGICA ESTHER (c.c. 130435944-9), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA CARLOS JIMMY (c.c. 130628211-0), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA KATTY PATRICIA (c.c. 130488743-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA ENA NARCISA (c.c. 130317555-6), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MARÍA ANTONIETA (c.c. 090184314-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA MELBA PIEDAD (c.c. 130172030-4), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA FRANCISCO ELISEO (c.c. 130216837-8), hijo heredero con 10,00%; VERDUGA GARCÍA YANET ROSANA (c.c. 130435943-1), hija heredera con 10,00%; VERDUGA GARCÍA RAMONA VICTORIA (+) coherederos Zambrano Verduga Hugo Daniel (c.c. 130551884-7), Zambrano Verduga Irma Josefa (c.c. 130588837-0) y Guadamud Verduga José Joaquín (c.c. 130675340-9), con 10,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los beneficiarios BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSÉ JOAQUÍN GUADAMÚD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO dan en venta a favor de la señora YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, de conformidad a lo dispuesto en el art. 58, numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes, señores MAURO DANIEL VERDUGA ANDRADE, MELBA JOSEFA GARCÍA PINO (ALBA JOSEFA GARCÍA PINO), RAMONA VICTORIA VERDUGA GARCÍA Y MAURO DADIEL VERDUGA GARCÍA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 31 de Enero de 2018.

DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Feb. 6-7 (209485)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023184

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL TELÉGRAFO" del **LUNES 05, MARTES 06 Y MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2.018**, en la sección de **GACETA**, paginas 36, 36 y 34 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del dos mil dieciocho (2.018).- (O.C.).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa]



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000045131



20181308005P00454

0000023185

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P00454
ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2018, (13:37)

INTERVIENTOS

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ENNA NARCISA VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	KATTY PATRICIA VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARLOS JIMMY VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO
Natural	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304359431	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

Provincia:	Cantón:	Parroquia:
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

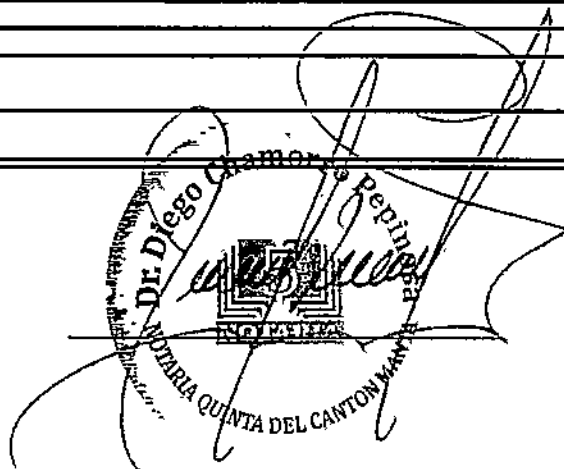
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P00454						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2018, (13:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MELBA PIEDAD VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA ANTONIETA VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ENA NARCISA VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	KATTY PATRICIA VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS JIMMY VERDUGA GARCIA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO
Natural	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304359449	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304359431	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	45952.00						



0000023186

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorgan BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO Y YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA; y, COMPRAVENTA que otorgan BÉLGICA ESTHER VERDUGA GARCÍA, MELBA PIEDAD VERDUGA GARCÍA, MARÍA ANTONIETA VERDUGA GARCÍA, FRANCISCO ELISEO VERDUGA GARCÍA, ENA NARCISA VERDUGA GARCÍA, KATTY PATRICIA VERDUGA GARCÍA, CARLOS JIMMY VERDUGA GARCÍA, HUGO DANIEL ZAMBRANO VERDUGA, IRMA JOSEFA ZAMBRANO VERDUGA, JOSE JOAQUIN GUADAMUD VERDUGA, GLADYS ANTONIA VERDUGA BRAVO, LILIANA ESTHER VERDUGA BRAVO a favor de YANET ROSANA VERDUGA GARCÍA; firmada en Manta, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del dos mil dieciocho (2.018); y, firmada y cerrada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del dos mil dieciocho (2.018).



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

0000023187

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

925

Número de Repertorio:

1918

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 925 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301248058	GARCIA PINO ALBA JOSEFA	CAUSANTE
800000000034025	GARCIA PINO MELVA JOSEFA	CAUSANTE
1300930581	VERDUGA ANDRADE MAURO DANIEL	CAUSANTE
149124	VERDUGA GARCIA RAMONA VICTORIA	CAUSANTE
1301734222	VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL	CAUSANTE
1304359431	VERDUGA GARCIA YANET ROSANA	COMPRADOR
1310263346	VERDUGA BRAVO LILIANA ESTHER	VENDEDOR
1309554523	VERDUGA BRAVO GLADYS ANTONIA	VENDEDOR
1306753409	GUADAMUD VERDUGA JOSE JOAQUIN	VENDEDOR
1305888370	ZAMBRANO VERDUGA IRMA JOSEFA	VENDEDOR
1305518647	ZAMBRANO VERDUGA HUGO DANIEL	VENDEDOR
1306282110	VERDUGA GARCIA CARLOS JIMMY	VENDEDOR
1304887431	VERDUGA GARCIA KATTY PATRICIA	VENDEDOR
1303175556	VERDUGA GARCIA ENA NARCISA	VENDEDOR
1302169378	VERDUGA GARCIA FRANCISCO ELISEO	VENDEDOR
0901843144	VERDUGA GARCIA MARIA ANTONIETA	VENDEDOR
1301720304	VERDUGA GARCIA MELBA PIEDAD	VENDEDOR
1304359449	VERDUGA GARCIA BELGICA ESTHER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3074026000	18600	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Fecha : 19-mar./2018

Usuario: mayra_cevallos

Lunes, 19 de marzo de 2018

Page 1 of 2

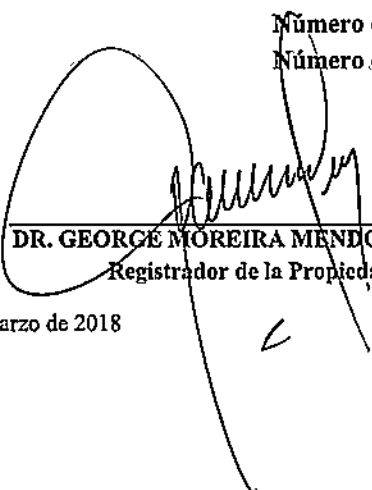
Periodo: 2018

Número de Inscripción:

925

Número de Repertorio:

1918



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 19 de marzo de 2018